

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

- I. PRESENTACIÓN**
- II. MARCO JURÍDICO Y DE PLANEACIÓN**
- III. MISIÓN**
- IV. VISIÓN**
- V. VALORES**
- VI. DIAGNÓSTICO**
 - a) Situación actual y tendencias
 - b) Retos y oportunidades
- VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**
 - OBJETIVOS
 - ESTRATEGIAS
 - LÍNEAS DE ACCIÓN
 - METAS
- VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS**
 - A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.
 - B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.
 - C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.
 - D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.
 - E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.
 - F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.
- IX. GLOSARIO**
- X. REFERENCIAS**

I. PRESENTACIÓN

La movilidad en las ciudades del Estado de Colima está determinada por las necesidades de trabajo, servicios y recreación de sus habitantes. Sin embargo tiene una particularidad debido a la ubicación geográfica de sus ciudades y su cercana relación que mantienen con los asentamientos humanos más próximos del sistema estatal de ciudades. Aun cuando alrededor del 84 por ciento de la población habita en las ciudades donde se concentran los viajes diarios, las distancias que guardan entre los tres asentamientos más grandes del Estado: la Ciudad Conurbada de Colima-Villa de Álvarez, la Ciudad de Tecomán y la Ciudad Portuaria de Manzanillo, así como la cercanía que tienen con otros asentamientos con menor población, ha hecho que diariamente existan viajes hacia las ciudades más grandes. Hablar de movilidad en el Estado de Colima, es hablar de una Sistema de Movilidad Regional.

La nueva Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima implica como Gobierno Estatal, posicionar el espíritu de la Ley: el usuario al centro de las políticas de movilidad como premisa en la toma de decisiones. Un primer paso ha sido iniciar con el desarrollo del Sistema de Planeación para la Movilidad del Estado de Colima articulado con el Sistema Estatal de Planeación y con él, todo el andamiaje institucional que ayude a cumplir las metas establecidas y el marco legal de movilidad estatal.

El Programa Institucional de la Secretaría de Movilidad 2017-2021, es un instrumento de planeación que surge a partir del Programa Sectorial de Movilidad y se articula al Programa Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED 2016-2021), cuyo propósito es definir las políticas de gestión técnico-administrativas, los proyectos y las metas encaminadas al logro de la visión establecida en los instrumentos de planeación antes mencionados. El Programa Institucional, es pues el instrumento que nos permita accionar las actividades y proyectos para la gestión y aplicación de recursos, acordes a la visión en el corto, mediano y largo plazo.

La Secretaría de Movilidad, como instancia centralizada del Gobierno del Estado, tiene la tarea de coordinar la planificación, organización, regulación, ejecución, control, evaluación y gestión de la movilidad de las personas y sus bienes para asegurar el poder de elección de la población que permita su efectivo desplazamiento en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad, que satisfaga las necesidades del desarrollo personal y el bienestar de la colectividad en su conjunto, procurando un equilibrio transversal entre los factores de desarrollo urbano, social, económico, turístico, medioambiental y social, en forma articulada, integral y sistemática, tal y como lo establece la referida Ley.

El proceso de participación ciudadana que inició con la elaboración del Programa Estatal de Desarrollo y continuó con la elaboración del Programa Sectorial ha permitido construir una visión de largo alcance al 2040 que busca que quienes vivimos y visitan Colima, se muevan en un Sistema Integrado de Transporte Regional seguro, eficiente, incluyente y sustentable que conecte a las localidades e integre a otros modos de transporte, a través de infraestructura incluyente que garantice la movilidad de manera eficiente y segura, dando prioridad al peatón y al ciclista. Además busca que los Colimenses tengan una educación y cultura de movilidad y seguridad vial basada en valores y corresponsabilidad.

El PED 2016-2021 establece tres ejes estratégicos y tres ejes transversales. En los ejes "Colima con Mayor Calidad de Vida" y "Colima Sustentable" se estructuran los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de movilidad. Estos ejes buscan una mayor calidad de vida y desarrollo humano, a partir del desarrollo económico y social, que tiene, como una de sus bases, el manejo, la conservación y la preservación de un medio ambiente sano. Para ello se trabajará de manera transversal avanzando en el equilibrio del reparto modal privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público con criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética, diversificando los medios de movilidad en las ciudades, reduciendo las muertes y lesiones por hechos de tránsito, disminuyendo las emisiones contaminantes del transporte público y fortaleciendo el marco institucional, legal y regulatorio del nuevo modelo de movilidad.

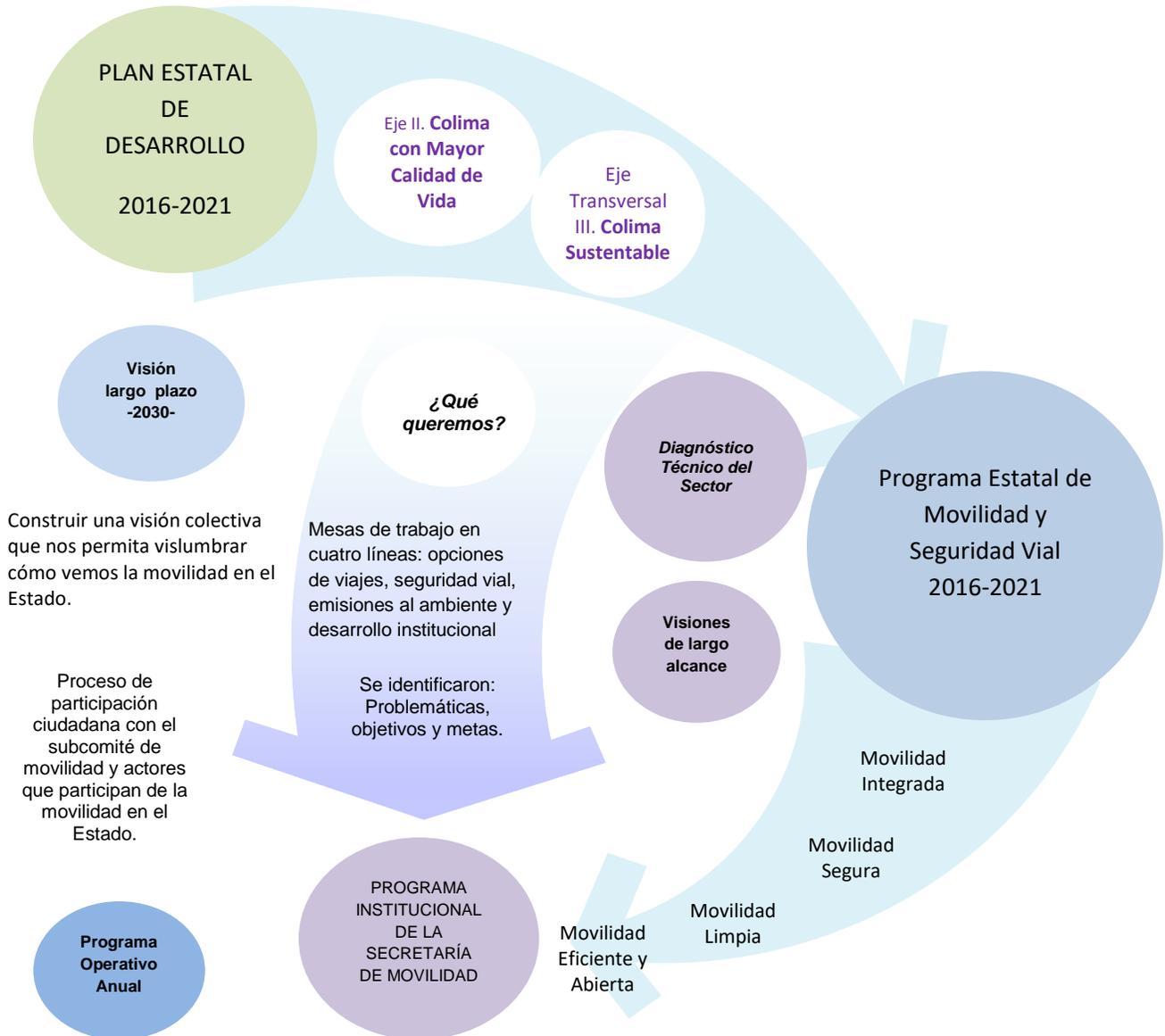
Como Secretaría de Movilidad tenemos la convicción de sentar bases sólidas en el proceso de modernización del transporte público, buscando transitar hacia un Sistema Integrado de Transporte Regional, para que la población más allá de satisfacer su necesidad para desplazarse, logre tener una grata experiencia de viaje que le permita disfrutar del

espacio público de los territorios del Estado. Al ser una Secretaría de reciente creación y posicionar la primer política de movilidad en la historia del Estado, los retos se centran en consolidar su autoridad para ejecutar sus acciones en la materia y construir nuevos paradigmas que permitan posicionar una movilidad más resiliente y sostenible. Para ello es clave el liderazgo que deberá mantener en el posicionamiento de una política de movilidad sustentable, sumando aliados locales, nacionales e internacionales y haciendo de su labor cotidiana una suma de voluntades por mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Colima.

Arq. Gisela Irene Méndez
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

Esquema 1. Proceso para la elaboración del Programa Institucional de Movilidad y su vinculación con los instrumentos de planeación del estado de Colima.

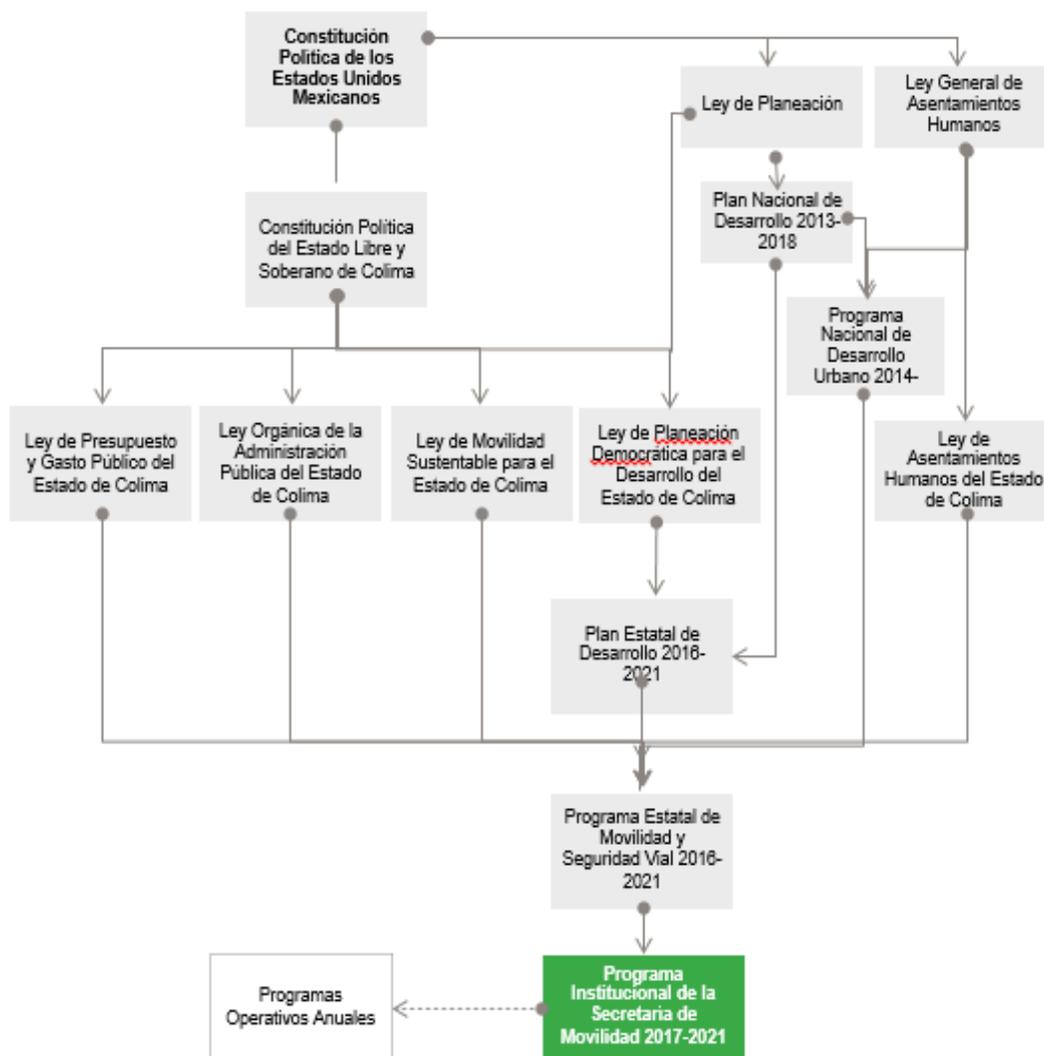
Fuente: Elaboración propia, SEMOV, 2017.



II. MARCO JURÍDICO Y DE PLANEACIÓN

La Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima en su Artículo 55 establece la elaboración de los Programas Institucionales, derivados del Programa Sectorial. Este marco jurídico y el Sistema de Planeación Estatal articula el “Programa Institucional de la Secretaría de Movilidad 2017-2021” como un instrumento de planeación que establece las líneas de acción que la Secretaría de Movilidad deberá emprender, para materializar los objetivos, estrategias y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y el Programa Sectorial de Movilidad y Seguridad Vial 2016-2021, mismos que se alinean al Sistema de Planeación Nacional.

Esquema 2. Marco jurídico y de planeación en el que se integra el Programa Institucional de la Secretaría de Movilidad.
Fuente: elaboración propia, SEMOV, 2017.



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma publicada DOF 15-08-2016)

En el Artículo 26 inciso A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación (Párrafo reformado DOF 05-06-2013).

Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal (Párrafo reformado DOF 10-02-2014).

El Artículo 134 estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente (Párrafo adicionado DOF 07-05-2008. Reformado DOF 29-01-2016)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima (última reforma publicada POEC 28-05-2016)

El Artículo 58 establece las facultades y obligaciones del Ejecutivo, una de ellas mencionada en la fracción XXXIX de dicho artículo, es organizar y conducir la Planeación Democrática del Desarrollo del Estado y establecer los medios para la participación ciudadana y la consulta popular (reformada, P.O. 11 de diciembre de 1999).

Asimismo el Artículo 107 en el Párrafo 4º, establece que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y de la hacienda pública estatal y las municipales para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y que el Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas que se deriven de ellos deberán observar dicho principio y las demás disposiciones aplicables que señalen la Constitución Federal y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Ley de Planeación (última reforma publicada DOF 06-05-2015)

La Ley de Planeación, en el Artículo 22 establece que el Plan Estatal indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados, mismos que observarán congruencia con el Plan, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El Artículos 26 y 27 establece que los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país fijado en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector; y que para la ejecución del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica, social, ambiental y cultural correspondientes.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma publicada DOF 28-11-2016)

Esta Ley tiene por objeto ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos; además dispone conceptualizar la movilidad vinculándola a la accesibilidad universal, así como a la sustentabilidad de la misma, para establecer la movilidad urbana sustentable.

En el Artículo 10, fracción XV establece que corresponde a las entidades federativas coordinar sus acciones con la Federación, con otras entidades federativas, sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda, para el Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y la planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitana; así como para la ejecución de acciones, obras e inversiones en materia de infraestructura, equipamiento y Servicios Urbanos, incluyendo las relativas a la Movilidad y a la accesibilidad universal. En el Artículo 70 marca que para la accesibilidad universal de los habitantes a los servicios y satisfactores urbanos; las políticas de Movilidad deberán asegurar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus Centros de Población.

Las políticas y programas para la Movilidad serán parte del proceso de planeación de los Asentamientos Humanos. Y por tanto en el Artículo 71 establece que las políticas y programas, entre otras, deberán: procurar la accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada; fomentar la distribución equitativa del Espacio Público de vialidades que permita la máxima armonía entre los diferentes tipos de usuarios; promover los Usos del suelo mixtos, la distribución jerárquica de equipamientos, favorecer una mayor flexibilidad en las alturas y densidades de las edificaciones y evitar la imposición de cajones de estacionamiento; promover la innovación tecnológica de punta, para almacenar, procesar y distribuir información que permita contar con nuevos sistemas, aplicaciones y servicios que contribuyan a una gestión eficiente, así como a la reducción de las externalidades negativas en la materia; incrementar la oferta de opciones de servicios y modos de transporte integrados, a los diferentes grupos de usuarios, que proporcionen disponibilidad, velocidad, densidad y accesibilidad universal, que permitan reducir la dependencia del uso del automóvil particular, aquellas innovaciones tecnológicas que permitan el uso compartido del automóvil, el uso de la motocicleta y desarrollar nuevas alternativas al transporte público; implementar políticas y acciones de movilidad residencial que faciliten la venta, renta, o intercambio de inmuebles, para una mejor interrelación entre el lugar de vivienda, el empleo y demás satisfactores urbanos, tendientes a disminuir la distancia y frecuencia de los traslados y hacerlos más eficientes; establecer políticas, planes y programas para la prevención de accidentes y el Mejoramiento de la infraestructura vial y de Movilidad; promover el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y transporte de calidad, seguro y eficiente, incluyendo acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual; aumentar el número de opciones de servicios y modos de transporte, por medio del fomento de mecanismos para el financiamiento de la operación del transporte público; establecer políticas, planes y programas para la prevención de accidentes automovilísticos, que desincentiven el uso de los teléfonos celulares al conducir, o manejar bajo el influjo del alcohol o cualquier droga, psicotrópico o estupefaciente, y promover políticas que integren al transporte de carga y fomenten la movilidad institucional, entendida esta última, como aquella realizada por el sector público y privado o instituciones académicas orientadas a racionalizar el uso del automóvil entre quienes acuden a sus instalaciones, incluyendo sistemas de auto compartido, transporte público privado, fomento al uso de la bicicleta, redistribución de acuerdo a su residencia y todo tipo de innovación en el sector privado encaminada a dichos fines.

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (última reforma publicada POEC 06-08-2016)

En el caso de la Ley Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, establece en su Artículo 12, párrafo 2 que El Plan Estatal formalizará la visión y misión de gobierno, precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Estado, fijará los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como principios y prioridades del desarrollo estatal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Estado.

Además en el el párrafo 7 señala que el Plan Estatal deberá contener una visión de largo plazo de las políticas de desarrollo económico y social, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, el abatimiento de la pobreza y el incremento continuo de la productividad y la competitividad, que contemple las vertientes sectoriales y regionales.

Así mismo el Artículo 49 establece que los planes y programas estatales tendrán un enfoque social y darán prioridad al desarrollo humano sostenible y al crecimiento incluyente.

En el artículo 51 se hace la clasificación de los programas derivados del Plan Estatal de la siguiente forma:

- I. Sectoriales;
- II. Regionales;
- III. Especiales;
- IV. Institucionales; y
- V. Operativos anuales.

Por otra parte el párrafo 3 del presente artículo menciona que los programas institucionales tendrán una duración por todo el periodo de ejercicio del gobierno de que se trate, y en las proyecciones que contengan, deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con la visión de largo plazo del Plan Estatal.

Los programas institucionales, según lo establece el Artículo 55, son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deben realizar.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima (última reforma publicada POEC 01-10-2015)

La Ley Orgánica establece en el Artículo 4, que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado deberán conducir sus actividades en forma programada, con base en las políticas que establezca el Gobernador, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo.

Hace referencia en el Artículo 13, de las dependencias con las que cuenta el titular Ejecutivo del Gobierno del Estado, para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la cual entre ellas está la Secretaría de Movilidad. En este sentido, el Artículo 28 establece que a la Secretaría de Movilidad le corresponde participar en la elaboración de los planes y programas institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado cuya coordinación le corresponda, así como analizar y dictaminar sobre ellos y promover los ajustes que se requieran.

Por otro lado para coordinar la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales, los Programas Sectoriales y Especiales, impulsar su ejecución y evaluar su cumplimiento en el marco de las leyes de la materia; e instrumentar y dirigir el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, e integrar y evaluar los programas operativos anuales de inversión, gasto y financiamiento, el Artículo 23 designa a la Secretaría de Planeación y Finanzas a quien le corresponde el estudio, planeación, resolución y despacho de lo antes mencionado.

Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima (publicada en el POEC 30-01-2017)

Ley de Movilidad, en el Artículo 3 menciona que la Administración Pública Estatal y las municipales al planear, diseñar, implementar, autorizar y ejecutar las políticas, programas y acciones públicas, que involucren la materia de movilidad de personas y bienes, observarán los principios rectores que son: igualdad, equidad, responsabilidad social, sustentabilidad y bajo carbono, competitividad, crecimiento inteligente, seguridad, accesibilidad, resiliencia, calidad, multimodalidad, innovación tecnológica y el peatón como centro del Sistema de Movilidad.

En el Artículo 2 se establece que uno de los fines de la ley son las bases para la planeación, organización, regulación, ejecución, control, evaluación y gestión de la política estatal de movilidad de personas y bienes, de acuerdo a lineamientos que se emitan en la materia.

En la fracción VII del párrafo 2 del Artículo 16 se establece que una de las atribuciones del Ejecutivo del Estado es incluir en el Plan Estatal de Desarrollo los objetivos, metas, estrategias y acciones en materia de movilidad en el Estado. En este sentido, la Secretaría de Movilidad, según lo establecido en el Artículo 17 tiene entre otras, las siguientes funciones: planear, coordinar y evaluar los programas estatales en materia de movilidad y seguridad vial conforme a las disposiciones legales vigentes y los acuerdos que emita el Ejecutivo del Estado; diseñar y proponer y en su caso ejecutar, las políticas públicas estatales en materia de movilidad, educación vial, del servicio público y especial de transporte, infraestructura de movilidad y, en especial, aquellas destinadas a personas que usan vías peatonales, personas con discapacidad o movilidad limitada y el derecho a la movilidad motorizada y no motorizada en el Estado.

Esta Ley, en el Artículo 33 define a la Planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base al ejercicio de las atribuciones de la Administración Pública que tiene como propósito efficientar y garantizar la movilidad en el Estado de conformidad con las normas aplicables. El párrafo dos del mismo artículo señala que la planeación deberá fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en información certera y estudios de factibilidad, con la posibilidad de reevaluar metas y objetivos acorde con las necesidades del Estado.

El Artículo 34, establece que la planeación observará entre otros, los siguientes criterios: adoptar medidas para garantizar la protección de la vida y de la integridad física especialmente de las personas con discapacidad y/o movilidad limitada; establecer las medidas que incentiven y fomenten el uso del transporte público y el uso racional del automóvil particular; promover la participación ciudadana en la toma de decisiones que incidan en la movilidad; garantizar que la movilidad fomente el desarrollo urbano sustentable y la funcionalidad de la vía pública, en observancia a las disposiciones relativas al uso del suelo y a la imagen urbana con relación a la oferta de transporte público, a través de medidas coordinadas con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y los municipios, que desincentiven el desarrollo de proyectos inmobiliarios en lugares que no estén cubiertos por el Sistema Integrado de Transporte; impulsar programas y proyectos que coadyuven a garantizar la movilidad en el estado; priorizar la planeación de los sistemas de transporte público y de la movilidad no motorizada; Incrementar la resiliencia del Sistema de Movilidad fomentando diversas opciones de transporte y procurando la autonomía, eficiencia, evaluación continua y fortaleza en los elementos cruciales del Sistema de Movilidad; tomar decisiones con base en diagnósticos, pronósticos y criterios técnicos que garanticen el uso eficiente de los recursos públicos.

El Artículo 35 menciona que la planeación de la movilidad debe ser congruente con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, así como con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Estatales de Ordenamiento Ecológico y Territorial, los Programas de Ordenación de las Zonas Metropolitanas en el Estado, el Plan de Acción para el Cambio Climático del Estado de Colima y los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población; los Programas Sectoriales conducentes y demás instrumentos de planeación previstos en la normativa aplicable.

III. MISIÓN

Ser una instancia pública del gobierno estatal, comprometida, competitiva, innovadora y líder en el diseño y ejecución de políticas públicas que logren una movilidad sustentable de las personas y sus bienes, a través del respeto a todos los usuarios de la vía y al medio ambiente, priorizando a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público bajo condiciones de seguridad vial.

IV. VISIÓN

Es una institución que planifica, regular, ejecuta, controla, evalúa y gestiona la movilidad sustentable de las personas y sus bienes de forma segura y eficiente, a través de un Sistema de Movilidad en el que peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y automovilistas tienen diferentes opciones seguras para moverse, haciendo de la innovación, confianza, transparencia y sustentabilidad, la estrategia para mejorar la calidad de vida de los colimenses.

V. VALORES

La Secretaría de Movilidad apuesta por una cultura para la movilidad a través de valores en los que quienes colaboran en ella, están plenamente identificados como labor y razón de ser:

Responsabilidad: responder y dar cumplimiento a las necesidades del sector con nuestro actuar.

Honestidad: orientar el actuar de nuestras acciones con honor y dignidad.

Transparencia: hacer público y de fácil acceso nuestra labor de acuerdo a nuestras competencias y en el marco de la Ley.

Respeto: reconocer y aceptar las diferencias de pensar y actuar.

Compromiso: dar cumplimiento a nuestras obligaciones de manera asertiva.

Vocación de servicio: disponernos permanentemente en el accionar cotidiano del sector hacia todos sus usuarios con un espíritu de ética.

Sustentabilidad: capacidad para satisfacer las necesidades actuales sin anular o privar las necesidades propias de las futuras generaciones.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

La forma de ocupación actual de las grandes áreas urbanas está asociada al proceso desigual de ubicación de empleos y servicios públicos que a su vez, generan un patrón caótico de circulación de personas y mercancías. La tendencia de estos patrones y mecanismos no son ajenos a las ciudades mexicanas y están presentando graves problemas para los usuarios más vulnerables como son, los peatones y los ciclistas (falta de aceras o cruces y rutas seguras) y para la mayoría de la población que necesita del transporte público (deficiencias de oferta, mala calidad del servicio y altas tarifas). Por otro lado, el uso creciente del automóvil colabora en la dispersión urbana y la utilización intensiva de un sistema vial limitado que, además, necesita servir adecuadamente a los vehículos de transporte colectivo. Este patrón de movilidad genera graves externalidades negativas como la contaminación del aire, la accidentalidad y la congestión vial (CAF, 2011), efectos en los que con mayor frecuencia viven las ciudades del Estado.

La movilidad implica tener una visión completa de las ciudades, ya que tiene relación directa con el desarrollo urbano, económico, social y ambiental. Al ser un eje transversal, se vuelve imprescindible tener una gestión de la movilidad que contemple no sólo los modos motorizados, sino todos los modos que la población emplea para desplazarse (motorizados y no motorizados) y la convivencia de estos en el espacio público, el medio ambiente, aspectos económicos en torno a ellos y principalmente, posicionar al centro de las decisiones, al usuario.

El Estado de Colima al reconocer que la movilidad además, es una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aumentar su productividad, mejorar la calidad del ambiente y la salud pública, la coloca por primera vez como política de gobierno en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021.

De esta forma, el PED incluye la movilidad en los ejes “Colima con Mayor Calidad de Vida” y “Colima Sustentable”, a través de las líneas de política “incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del estado” y “Contar con un sistema de movilidad urbana sustentable, seguro, confiable y conectado”, con los respectivos objetivos de: mejorar la movilidad de las personas en las ciudades y entre las zonas urbanas; y promover que los habitantes y visitantes de Colima se muevan libremente de forma segura, incluyente, accesible y ágil en diferentes modos de transporte, que haga que las personas tengan una mejor experiencia de viaje.

El logro de estos objetivos será posible con el cumplimiento de cinco estrategias:

Diversificar los medios de movilidad en las ciudades, que se desprende del “Eje Colima Con Mayor Calidad de Vida”; y

Equilibrar el reparto modal de las ciudades, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte urbano con criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética;

Reducir incidencia de lesiones por incidentes viales;

Reducir la emisión de contaminantes del sector transporte; y

Fortalecer el marco legal, institucional, regulatorio y financiero para sustentar el nuevo modelo de movilidad urbana sustentable; que se desprenden del “Eje Transversal Colima Sustentable”.

El proceso de transición hacia la visión de Movilidad Urbana Sustentable en el Estado de Colima comienza con la creación de la Secretaría de Movilidad (SEMOV) en el año 2015, antes Dirección General de Transporte y de la Seguridad Vial, instancia que dependía directamente de la Secretaría de Gobierno, y con la abrogación de la Ley de Transporte y de la Seguridad Vial para dar paso a la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima a principios del año 2017.

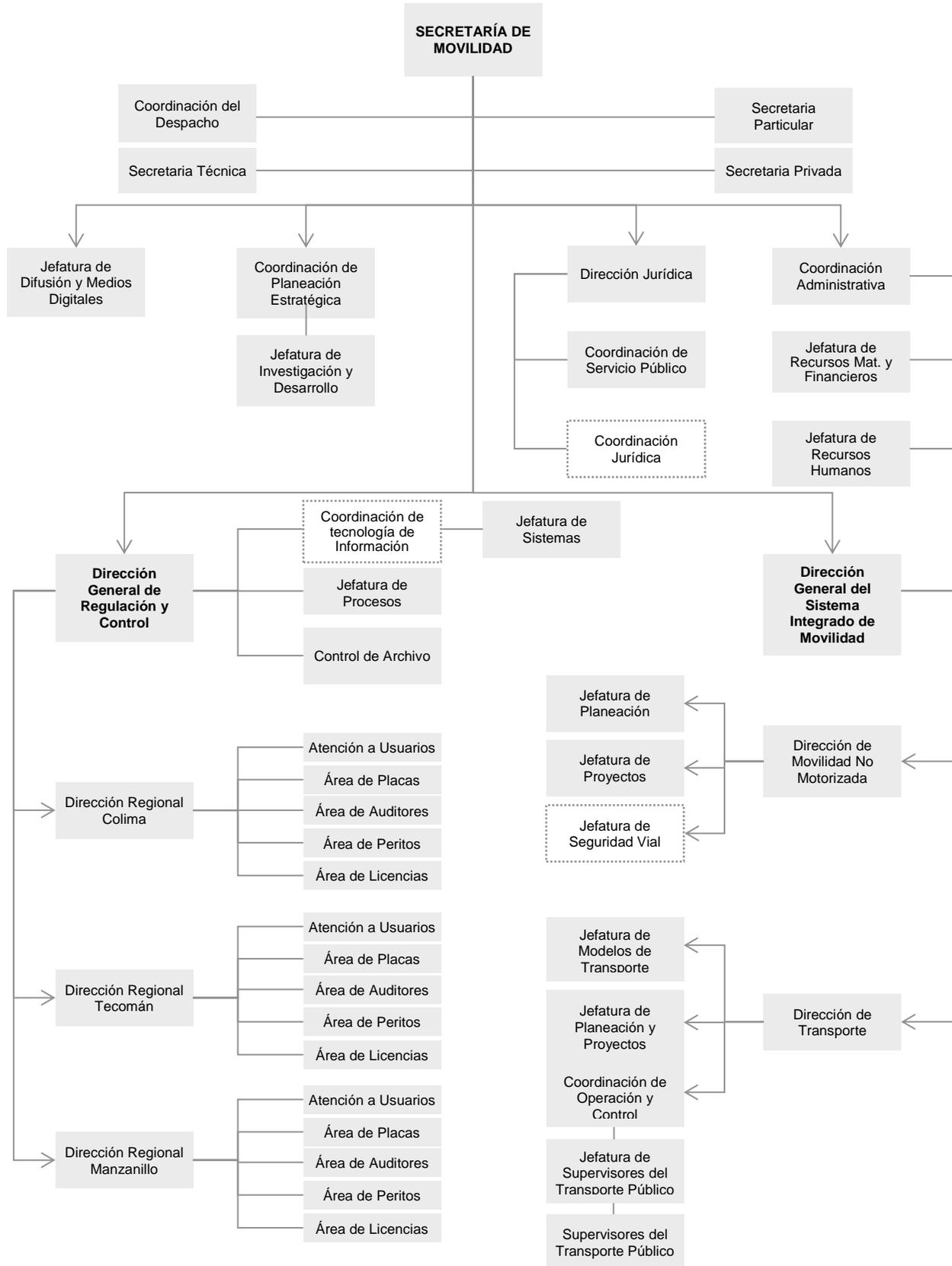
La Ley de Movilidad tiene como objeto establecer las bases y directrices para planificar, organizar, regular, ejecutar, controlar, evaluar y gestionar la movilidad de personas y bienes. En ella se establecen 13 principios rectores para la planeación, diseño, implementación, autorización y ejecución de las políticas públicas, programas y acciones en materia de movilidad a fines de que las decisiones sean tomadas bajo estas directrices hacia comunidades con una mejor calidad de vida: igualdad, equidad, responsabilidad social, sustentabilidad y bajo en carbono, competitividad, crecimiento inteligente, el peatón como centro del Sistema de Movilidad, seguridad, accesibilidad, resiliencia, calidad, multimodalidad e innovación tecnológica.

En este sentido, las atribuciones de la Secretaría consisten en planear, coordinar y evaluar los programas estatales en materia de movilidad y seguridad vial conforme a las disposiciones legales vigentes y los acuerdos que emita el Ejecutivo del Estado; así como, diseñar y proponer y en su caso ejecutar, las políticas públicas estatales en materia de movilidad, educación vial, del servicio público y especial de transporte, infraestructura de movilidad y, en especial, aquellas destinadas a personas que usan vías peatonales, personas con discapacidad o movilidad limitada y el derecho a la movilidad motorizada y no motorizada en el Estado.

Transitar de una Dirección General que centró su trabajo en la regulación de trámites de movimientos vehiculares, otorgamiento de licencias y regulación de concesiones de servicio público, a una Secretaría de Estado que planifique, gestione y regule la movilidad, ha significado reestructurar el aparato institucional existente, generar toda una nueva estructura que atienda las nuevas funciones y generar mecanismos para vincular y dar soporte en ambas áreas. De esta manera, las funciones conferidas como organismo centralizado del Gobierno del Estado, son ejercidas a través del siguiente organigrama:

Esquema 3. Organigrama de la Secretaría de Movilidad

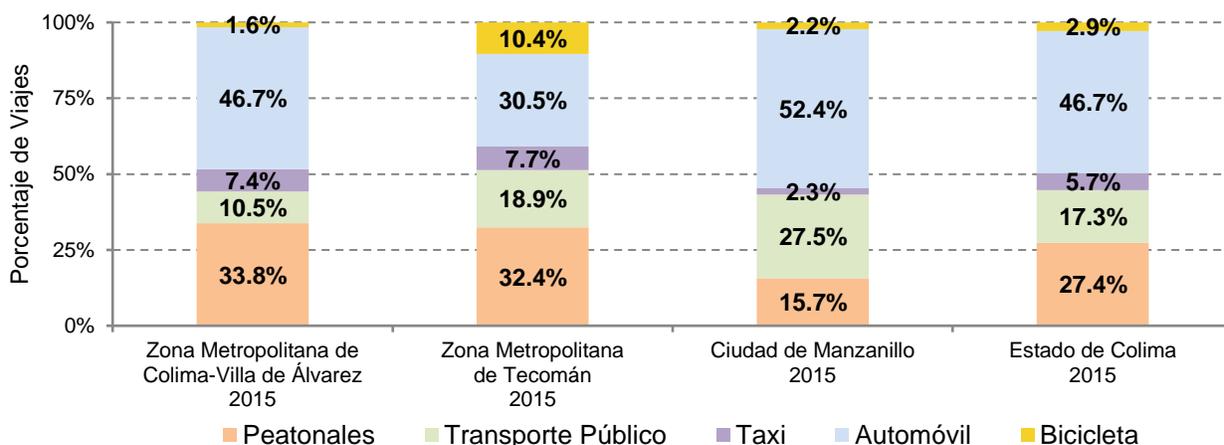
Fuente: Elaboración propia con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad.



Las problemáticas del sector expuestas en el Programa Sectorial de Movilidad, se centran en dos temas troncales: la cada vez poca sostenible forma de moverse de los habitantes debido a la falta de opciones de viajes seguros y eficientes y una joven cultura para la movilidad; frente a un crecimiento urbano que poco ha considerado a la movilidad de manera holística, mismas que se ven reflejadas en los viajes diarios, las emisiones contaminantes y la tasa de mortalidad, efectos que impactan en la vida de los colimense.

El Programa Sectorial muestra que los tres asentamientos humanos más grandes en el Estado tienen comportamientos distintos en sus diferentes modos de transporte. En los tres existe un alto número de viajes en automóvil privado agudizándose más en Manzanillo y la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, mientras que los viajes en transporte público muestran una tendencia a la baja, tanto así que para el caso de la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, compiten con los viajes en taxi, prácticas poco sostenibles para la movilidad y en las que la Secretaría deberá actuar.

Gráfica 1. Proyección del reparto modal al 2015 en la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, Zona Metropolitana de Tecomán, la Ciudad de Manzanillo y el Estado de Colima. Fuente: Elaboración propia con información de los Estudios de Movilidad de la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, Zona Metropolitana de Tecomán y Ciudad de Manzanillo. SEMOV, 2017.



En el año 2015 los viajes peatonales significaron el 27.4 por ciento de los viajes totales en el Estado, métricas positivas para este modo de transporte aun cuando ha ido a la baja, sin embargo existe déficit por garantizar espacios seguros y accesibles para peatones. Contrariamente, los viajes en automóvil particular se han incrementado exponencialmente. La tasa de motorización en el Estado de Colima para el año 2016 era de 2.54 habitantes/vehículos. Estas métricas sostienen lo expuesto en el Plan Estatal de Acciones contra el Cambio Climático, el cual estima que del total de emisiones, las correspondientes al rubro de “transporte” (autotransporte, ferroviario, aéreo y náutico) representan el segundo puesto de las fuentes de mayor emisión de contaminantes, siendo el responsable del 13.88 por ciento del total de las emisiones con 1 mil 279.92 CO₂e Gg/año (PEAC, 2012). De este porcentaje de emisiones el 70.1 por ciento corresponden sólo a autotransporte. En el Estado no existe una red de monitoreo de la calidad de aire, tarea que coordina el Instituto del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima (IMADES) para contar con ella como parte de las acciones del Programa de Calidad de Aire¹ y a la cual en coordinación con este instituto la SEMOV deberá sumarse. Además, en este mismo marco deberá emprenderse la verificación vehicular en la flota del transporte público, impulsando la renovación de la misma, en la búsqueda de contar con tecnología amable con el medio ambiente.

En Colima murieron 107 personas por hechos de tránsito para el año 2014 y 132 personas para el año 2015. Los grupos de edades más afectados fueron los jóvenes y adultos, personas de entre 10 y 40 años. El total de incidentes viales que

¹ El Programa de Calidad del Aire (PROAIRE) se encuentra en proceso de revisión por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

se presentaron durante el 2014 y 2015 fueron 7 mil 073 y 6 mil 360 respectivamente (STCONAPRA, 2015). En el Estado, los hechos de tránsito representan la 4ª causa de muerte, la misma que en el país, produciendo además otras consecuencias (en el año 2015 2 mil 477 personas resultaron con lesiones) y efectos colaterales (pérdidas económicas, secuelas psicológicas, pérdidas de productividad, entre otras). Este contexto local coincide con el escenario global, causando alarma en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de manera que han declarado el período del año 2011 al año 2020, el decenio por la seguridad vial. Para ello México ha adoptado una Estrategia Nacional de Seguridad Vial liderada por el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes (CONAPRA) y la Secretaría de Salud, misma que busca disminuir las muertes y lesiones por incidentes viales. En este sentido resulta estratégica la coordinación con la Secretaría de Salud y Previsión Social y con los municipios, a fin de lograr acciones que contribuyan en dicha estrategia a través de la educación vial, la gestión del marco normativo, la colaboración interinstitucional y la regulación y operación de los vehículos en la vía pública, hacia una visión de “cero muertes por incidentes viales”.

La realidad descrita de los modos de transporte de los habitantes de Colima y sus efectos traducidos en emisiones y muertes por incidentes viales, evidencian la necesidad de emprender acciones hacia una movilidad más sustentable, por lo que es imperante impulsar el transporte público colectivo y frenar la tendencia a la baja de los viajes en este modo de transporte, acción que en la experiencia de otras ciudades, significa un arduo trabajo colaborativo e interinstitucional entre el sector público y el sector privado.

En el Estado de Colima el 23 por ciento de los viajes urbanos se realizan en transporte público, de los cuales, el 17.3 por ciento se realizan en transporte público colectivo y 5.7 por ciento en transporte público individual - taxi. Estos servicios son operados 5 mil 800 personas operadoras de vehículos de transporte público activos hasta finales de 2016.

El transporte público colectivo es atendido por un total de 650 autobuses en todo el Estado, de los cuales el 83.5 por ciento corresponden a las rutas urbanas (aquellas que brindan el servicio al interior de las ciudades) y el 16.5 por ciento a las rutas suburbanas (aquellas que brindan servicio entre las comunidades y que a su vez llegan a las ciudades). A diciembre de 2016, el transporte público colectivo cuenta con el 20.6 por ciento del total de las concesiones del Estado. Atendiendo a una población aproximada de 107 mil personas en el Estado que utilizan transporte público colectivo.

	Rutas	Número de autobuses	Recorrido en km
Colima-Villa de Álvarez	26	234	31,597.8
Manzanillo	16	269	56,890.89
Tecomán	8	41	7,936.3

Tabla 1. Rutas, autobuses y kilómetros recorridos de transporte público colectivo en los tres asentamientos más grandes del Estado.

Fuente: SEMOV, 2016.

La prestación del servicio de transporte público colectivo que opera bajo el modelo hombre-camión², en su mayoría se encuentra en las rutas suburbanas. Al operar de esta forma, se presentan barreras y dificultades para ofrecer un servicio de calidad, ya que se reduce la posibilidad de ser sujeto de crédito y con ello, la posibilidad de renovar flota (tecnología limpia, con mecanismos de seguridad, elementos de mayor confort para el usuario, etc.); se carecen de mecanismos programados de mantenimiento a unidades; barreras en la inclusión de tecnología para el cobro de tarifa y en la

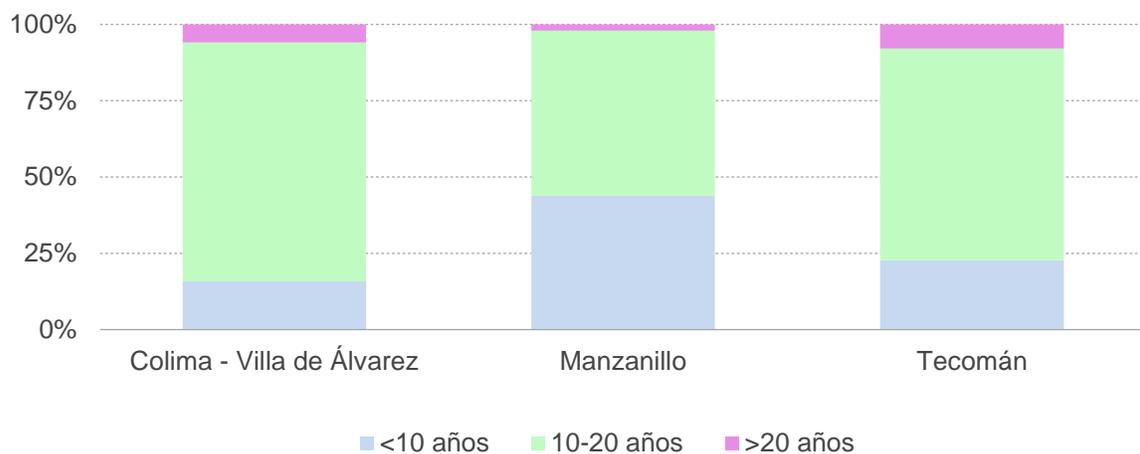
² Modelo en el que cada unidad y concesión le pertenece a una persona que los trabaja o recibe dinero en función de cuánto pasaje logre transportar al día. El dueño de la concesión administra de manera independiente y no existe coordinación entre las rutas, generando competencia por el pasaje y la saturación del espacio público en puntos de mayor tránsito y demanda de la movilidad.

accesibilidad del servicio para el usuario, entre otros, elementos que al final se reflejan en la optimización de recursos y la mejora en la experiencia del usuario.

Al respecto, existen avances en el modelo de operación en las rutas urbanas, donde se opera mediante agrupaciones. Sin embargo, el modelo existente debe fortalecerse a fines de prestar un mejor servicio y de contar con mejores condiciones para su operación y financiamiento, permitiéndoles así, encaminarse hacia un Sistema Integrado de Transporte Regional.

La flota de transporte público colectivo tiene, en su mayoría, una antigüedad entre 10 y 20 años de edad. Esto repercute en la calidad del aire y en la calidad del servicio que se ofrece a la población.

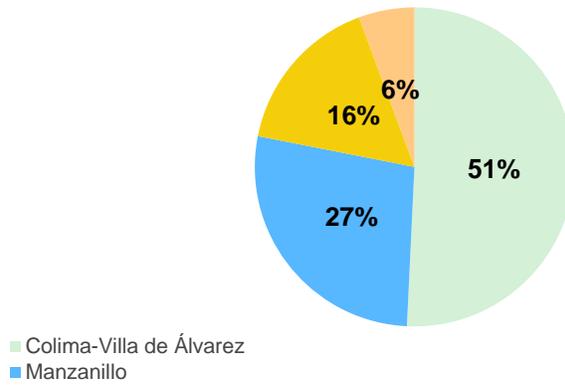
Gráfica 2. Antigüedad de la flota de transporte público colectivo, 2016
Fuente: SEMOV, 2016.



Al año 2016, en el Estado de Colima se tiene el registro de 2 mil 120 unidades de transporte público individual tipo taxi, con una edad promedio de cuatro años, de los cuales el Programa de Revista Vehicular 2016, mostró que sólo 1 mil 761 vehículos asistieron a la revisión vehicular, por lo que la situación de alrededor 359 es incierta. Por tanto, es necesario concluir con el Programa de Regularización de Concesiones que ya se lleva a cabo y desarrollar los estudios necesarios para completar el diagnóstico del sector, que además incluya, encuesta de opinión a los usuarios, análisis financiero y costo-beneficio, evaluación funcional de la operación actual y su impacto en la tarifa.

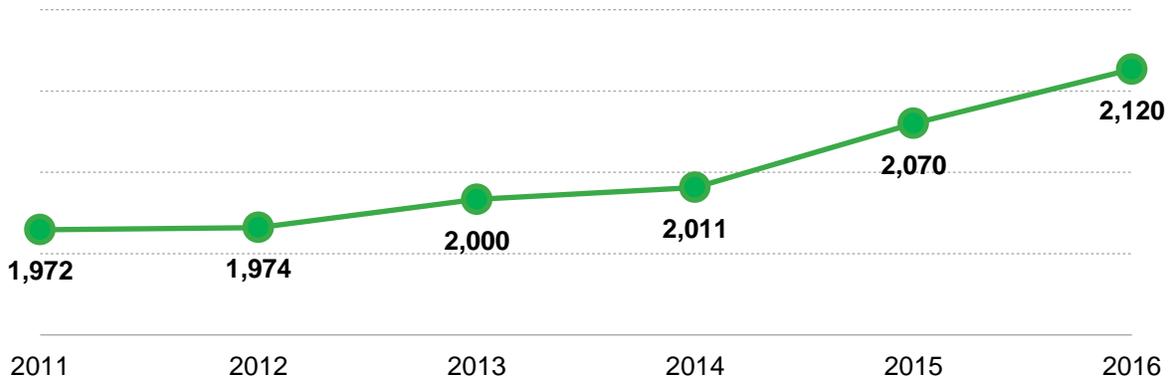
El 94 por ciento de la flota total se concentra en las tres zonas urbanas con población mayor a 100 mil habitantes del Estado: Colima-Villa de Álvarez, 51 por ciento; Ciudad de Manzanillo, 27 por ciento; y Zona Metropolitana de Tecmán, 16 por ciento.

Gráfica 3. Distribución de taxis por municipio
Fuente: SEMOV, 2017.



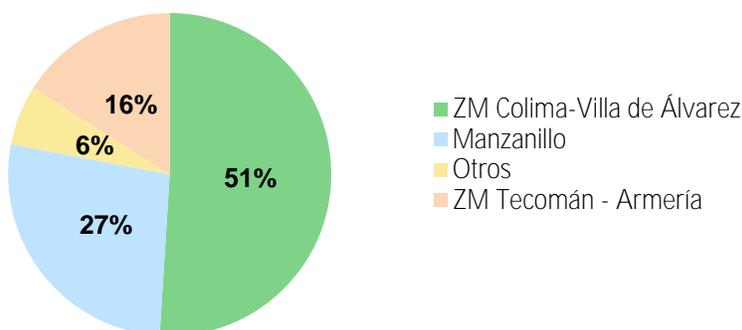
Actualmente operan tres modalidades del servicio de esta modalidad: taxi, mixto (carga y pasajeros) e incluyente. De estos, el 91.8 por ciento corresponde al taxi tradicional, cuyo servicio es prestado en un 88 por ciento por vehículos tipo Tsuru, lo que representa uno de los principales problemas con la prestación del servicio, ya que este tipo de automóviles están entre los que tienen menores estándares de seguridad de acuerdo al “Programa de Evaluación de Vehículos Nuevos para América Latina y el Caribe” (Latin NCAP).

Gráfica 4. Crecimiento de la flota vehicular de taxis, 2011-2016
Fuente: SEMOV, 2017.



Gráfica 5. Distribución de taxis por municipio, 2016.

Fuente: SEMOV, 2017.

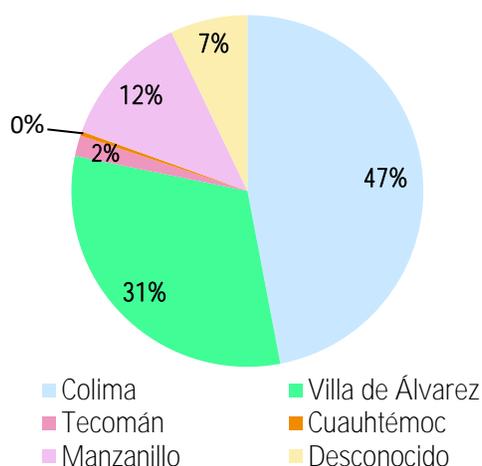


La Secretaría de Movilidad, como parte del programa de atención al usuario, recibe quejas por parte de los usuarios sobre el transporte público. En el periodo de mayo del año 2016 a abril del año 2017, se han recibido 388 quejas a nivel estatal por parte de los usuarios del servicio. La recepción de quejas se lleva a cabo a través de cuatro principales medios de comunicación: correo electrónico, redes sociales, personalmente y vía telefónica. El 89 por ciento de las quejas son vía telefónica, mismas que son recibidas y atendidas por el Departamento de Supervisión de la SEMOV.

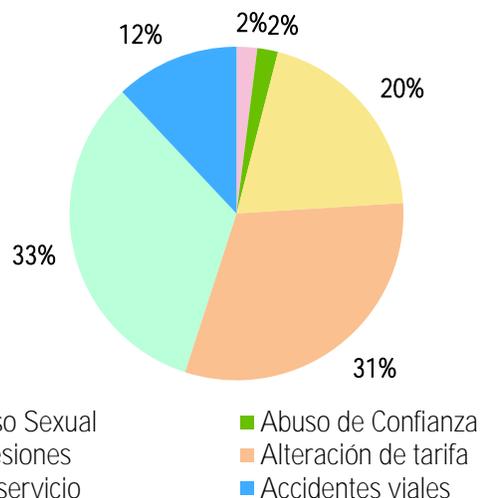
Del total de quejas recibidas, el 53 por ciento corresponden al servicio de transporte público individual (taxi) y el 47 por ciento al transporte público colectivo. De éstas, la SEMOV ha dado seguimiento y respuesta al 60 por ciento debido, principalmente, a dos motivos: al tipo de incidencia reportada y al ser incidencias que ameritan sanciones³. Asimismo, en el 40 por ciento restante se encuentran aquéllas que al contener información inconsistente con el sistema y/o estar incompleta (falta de datos de identificación del vehículo u operador), resulta no factible dar el seguimiento correspondiente.

Gráfica 6. Quejas por municipio y motivo de queja-tipo de incidente. Fuente: SEMOV, 2016.

A. Quejas por municipio, 2016-2017

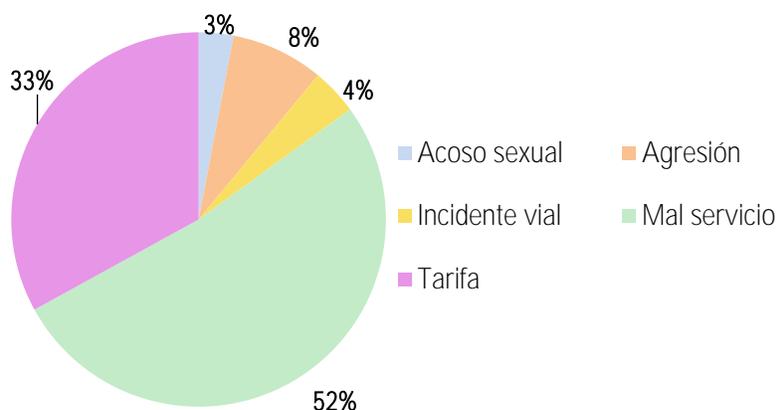


B. Motivo de queja – tipo de incidente, 2016-2017



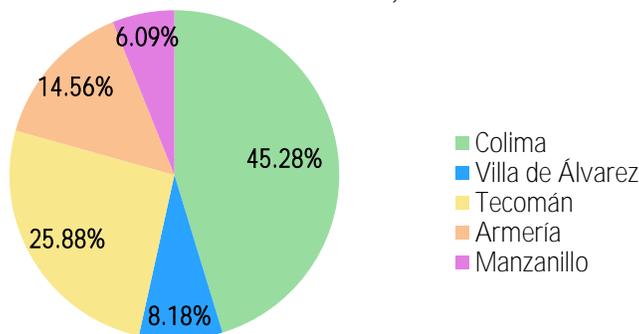
³ Resolución de quejas por tipo de incidencia: mal servicio (imprudencia al conducir, descortesía, negación de servicio); alteraciones de la tarifa (no iban de acuerdo a las tarifas establecidas en el decreto vigente por el Ejecutivo del Estado); agresiones (físicas y verbales hacia los usuarios); incidentes viales (colisiones, atropellamientos); y acoso sexual (comportamiento verbal y psicológico no deseado de los operadores de transporte público hacia los usuarios).

Gráfica 7. Quejas atendidas y resueltas por tipo de incidencia
Fuente: SEMOV, 2016.



En el Estado de Colima los viajes en bicicleta representan el 2.9 por ciento del reparto modal⁴, teniendo 37 mil 700 viajes diarios en esta modalidad. Respecto a la infraestructura ciclista, el Estado cuenta con 44.63 kilómetros de infraestructura ciclista, localizada tanto en el interior de las áreas urbanas como en sus áreas exteriores, comunicando algunas con otras localidades y sitios turísticos de interés. Dicha infraestructura se encuentra distribuida en los municipios de: Armería, 6.5 km; Colima, 20.21 km; Manzanillo, 2.72 km; Tecomán, 11.55 km; y Villa de Álvarez, 3.65 km.

Gráfica 8. Distribución de infraestructura ciclista existente en el Estado de Colima, 2016.
Fuente: SEMOV, 2016.



La infraestructura ciclista existente está conformada por cuatro principales tipos: bidireccional, confinada, pintada (tipo ciclobanda) y peatonal ciclista⁵.

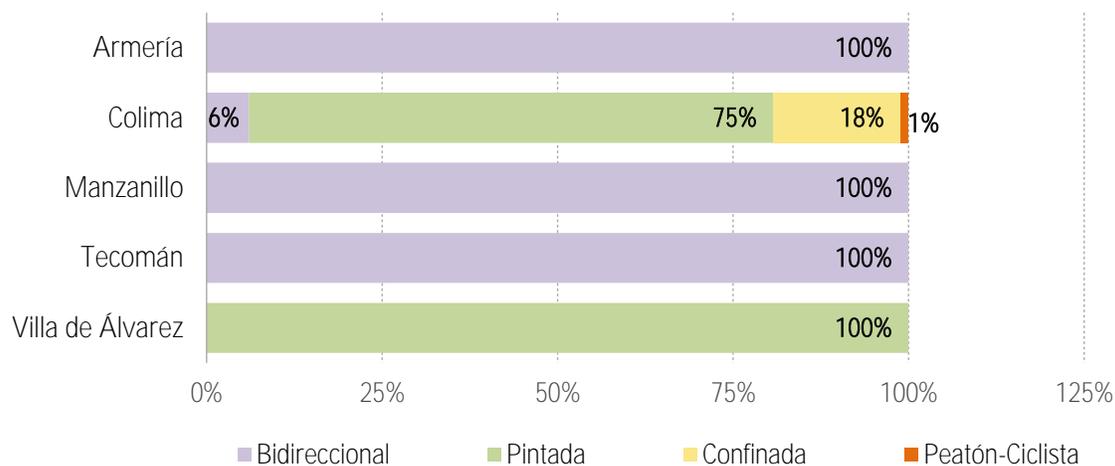
⁴ Información basada en el Informe Técnico del Análisis de la Oferta del Transporte Público Individual - Taxi en el Estado de Colima, 2017.

⁵ Según la infraestructura ciclista existente en el Estado se identifican los siguientes tipos:

- **Bidireccional:** circulación bidireccional ciclista que puede o no, estar segregada de los espacios peatonales o vehiculares. En el Estado de Colima, la mayoría de la infraestructura de este tipo es empleada intermunicipalmente o para conectar la zona de playas.
- **Confinada:** infraestructura ciclista unidireccional implementada en la carpeta de rodamiento, separada físicamente mediante elementos de confinamiento y que mantiene el sentido de circulación de la vía.
- **Pintada:** demarcación de carriles exclusivos para bicicletas delimitados únicamente por pintura en la superficie de rodamiento y no cuentan con algún tipo de confinamiento.

Gráfica 9. Distribución por tipo de infraestructura ciclista, 2016.

Fuente: SEMOV, 2016.



La infraestructura existente en el Estado de Colima, si bien representa un avance para la movilidad no motorizada, muestra deficiencias que deben ser atendidas, ya que parte de ésta fue construida en espacios residuales, no tienen continuidad y carecen de criterios homologados de construcción que ofrezcan seguridad y accesibilidad a los usuarios. Por tanto, requieren de mejoras a fines de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte seguro y eficiente, evidenciando con ello además, la necesidad de establecer criterios para el diseño y construcción de este tipo de infraestructuras.

Emprender las acciones para atender las problemáticas identificadas, implica dar una respuesta desde la institucionalidad que como Gobierno Estatal representa, en el marco de la "Planeación de la Movilidad", esto implica entonces para la SEMOV la gestión de: la regulación y control, la seguridad vial, la capacitación, la comunicación, la evaluación, la medición y el seguimiento de la política pública en materia de movilidad.

Como parte de las acciones en la gestión de la regulación y control, la Secretaría de Movilidad brinda trámites y servicios, misma que a su vez se ofrecen a través de tres Direcciones Regionales: Colima, Manzanillo y Tecomán. En ellas, se atienden los trámites de movimientos vehiculares y licencias, y en el caso de la Dirección Regional Colima de fiscalización del servicio público.

Movimientos vehiculares (personas físicas, morales y con discapacidad)	Licencias de conducir (primera vez y renovación)
Alta de unidad nueva nacional.	Permiso para menor de edad, Automovilista o Motociclista.
Cambio de propietario, baja y alta de unidad vehicular nacional.	Licencia de: Automovilista, Motociclista o Licencia Doble Automovilista-Motociclista.
Alta por primera vez de unidad vehicular legalizada.	Licencia de Chofer Clase 1 o Licencia Doble Chofer Clase 1-Motociclista.
Cambio de propietario, baja y alta de unidad vehicular legalizada.	Chofer Clase 2.

- Peatón-Ciclista: espacios diseñados expresamente para la movilidad peatonal y ciclista en un tramo en común. Este cuenta con la señalización pertinente que permite una sana convivencia de los actores, están segregadas del espacio vehicular.

Movimientos vehiculares (personas físicas, morales y con discapacidad)	Licencias de conducir (primera vez y renovación)
Baja del padrón vehicular de placas.	Conductor de Servicios.
Reposición de placas vehiculares por robo o extravío.	
Servicios brindados del Servicio Público	
Recepción de solicitud de concesiones en sus diferentes modalidades	Permisos emergentes
Asignación de beneficiarios	Permisos de operación
Asignación de derechos por muerte	Permisos complementarios
Enajenación o transmisión entre particulares	Liberación de vehículos
Cesión y enajenación	Calificación de infracciones
Transmisión a empresas	Contratos de arrendamiento
Renovación y revalidado de gafetes de servicio público	

Tabla 2. Trámites y servicios ofrecidos por la Secretaría de Movilidad.

En el periodo de febrero del año 2016 a febrero del año 2017, se realizaron un total de 107 mil 398 trámites⁶ concernientes a movimientos vehiculares y licencias.

Gráfica 10. Trámites y movimientos vehiculares atendidos por la Dirección General de Regulación y Control. Fuente: SEMOV, 2016.



En el año 2016, en un día típico de ocho horas de servicio se atendieron 384 personas en promedio en las tres Direcciones Regionales. Esta actividad diaria, tiene oportunidad para mejorar el servicio que se brinda a los usuarios de estos trámites. Entre ellos se encuentra la necesidad de mejorar los procesos para agilizar los servicios, transparentar los procesos y/o no se evadan las responsabilidades de los involucrados, eficientando así, el tiempo invertido en realizar

⁶ Los movimientos vehiculares en su totalidad, están concentrados en Altas y Bajas vehiculares debido a la naturaleza del trámite.

los trámites de la Secretaría. Asimismo, se ha encontrado indispensable mejorar el trabajo coordinado que se requiere para los trámites con la Secretaría de Planeación y Finanzas, a fines de que el usuario necesite menos tiempo para concluir con sus solicitudes.

El crecimiento de la demanda de trámites y servicios sumado a la consolidación de la Secretaría de Movilidad, surge la necesidad de mejorar las instalaciones de las tres Direcciones Regionales en materia de mobiliario, equipo, software, tecnología y mejores espacios para la atención al usuario; así como la construcción de todo un espacio para la recientemente creada Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad en el que se lleve la planeación, proyección, diseño, supervisión control y monitoreo del transporte público, la movilidad no motorizada y la seguridad vial, así como las áreas transversales que dan soporte a la secretaría en materia jurídica, administrativa, de comunicación, difusión, planeación y capacitación de la Secretaría.

Ante este escenario del sector y el actuar de la SEMOV como institución, se deberá asumir una política pública que ayude a frenar las tendencias en la forma de moverse de la población e impulsar aquellos modos que caminen hacia una movilidad sustentable. Las condiciones geográficas del territorio del Estado de Colima, la cercanía de sus principales asentamientos y las actividades económicas en las que la población participa, ha permitido que exista una movilidad regional de manera cotidiana, resultando en una oportunidad para caminar hacia una política de movilidad regional impulsando el transporte público colectivo y la movilidad activa (peatones y ciclistas). De continuar la situación tendencial, la movilidad en el Estado de Colima se orientará a una movilidad altamente motorizada y con mayor preferencia por los viajes en automóvil privado agudizando con ello sus efectos.

b) Retos y oportunidades

Como Secretaría de Movilidad hemos decidido dar respuesta a cinco retos: el sistema de transporte público eficiente y limpio, la movilidad activa (peatonal y ciclista), la seguridad vial y la gestión de los servicios de movimientos vehiculares transparentes, en un marco transversal hacia la construcción de una cultura para la movilidad. Retos que requieren del fortalecimiento institucional y del marco legal para una mejor planeación, gestión y control del sistema de movilidad; así como de una coordinación interinstitucional para atenderlos y lograr su cumplimiento.

Ante este escenario, en el ámbito local, la SEMOV busca trabajar en conjunto con instituciones gubernamentales, la iniciativa privada, y la sociedad civil a fines de hacer sinergia y lograr el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, ofreciendo mejores experiencias a los usuarios de sus servicios y una mejor calidad de vida a la población colimense.

Los movimientos vehiculares requieren de trámites y procesos administrativos, donde la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene un rol fundamental para que éstos se lleven a cabo. La Secretaría de Movilidad identifica como área de oportunidad mejorar la coordinación con ésta para ofrecer un servicio más eficiente y oportuno a los usuarios, hacia una simplificación en los trámites y servicios en un marco regulatorio de transparencia y eficiencia.

El sistema de transporte en el Estado, requiere de transformaciones tanto en los modelos de operación como de gestión, por lo que la SEMOV busca fortalecer del sector a través de la profesionalización de los operadores del transporte público, el mejoramiento de la calidad del servicio, la transición del modelo hombre-camión a empresas, la reducciones de emisiones que esta modalidad genera en la entidad, entre otras. Todo ello encaminado hacia una mejor experiencia de viaje y mayor calidad en el servicio ofrecido a la población. Es claro para la Secretaría que para el logro de estas acciones será necesaria la colaboración con los concesionarios de transporte público en un acto de corresponsabilidad hacia la mejora de los servicios para la ciudadanía. Además resulta estratégico el trabajo conjunto con la Secretaría de Fomento Económico y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano hacia el financiamiento y la construcción de la infraestructura y equipamiento que se necesita como soporte de la movilidad.

En este marco de colaboración interinstitucional se tienen avances en el trabajo coordinado con organismos como el Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS), el Instituto Colimense de las Mujeres (ICM), el Instituto para la Atención de Adultos en Plenitud (IAAP), el Sistema Estatal para Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y el Instituto para

el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (IMADES) en sus áreas de competencia hacia la atención al usuario vulnerable y la calidad del medio ambiente.

Asimismo, la SEMOV avanza en el trabajo coordinado con la Secretaría de Salud en temas de Seguridad Vial a fin de reducir muertes y lesiones por hechos de tránsito. En este eje de trabajo como Secretaría creemos firmemente en posicionar una “visión de cero muertes por hechos de tránsito” como una forma de valor hacer la vida de los usuarios de la vía pública y para ello se requerirá un trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

A nivel nacional, la política de eliminación del subsidio y la liberación de precios de los combustibles representó un gran reto para el sector transporte. Ante tal escenario, WRI México (por sus siglas en inglés, World Resources Institute) convocó a las autoridades nacionales de transporte donde participaron gobiernos estatales, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la cámara de diputados, así como integrantes de la industria armadora de vehículos de carga y pasaje, con el propósito de evaluar el impacto de esta política e identificar las principales líneas de acción que en conjunto se podrían promover para modernizar el transporte público e impulsar la movilidad sustentable.

La SEMOV participó en las sesiones del “Encuentro Nacional de Autoridades del Transporte” y se sumó a la firma del “Pacto Nacional por la Movilidad Sustentable” donde los signatarios se comprometen a un trabajo conjunto y unificado entre Estados, miembros de la industria y de la sociedad civil para que México avance hacia un modelo de movilidad sustentable con la concurrencia y compromiso del Gobierno Federal.

Las primeras acciones establecidas para dar seguimiento entre los participantes, están:

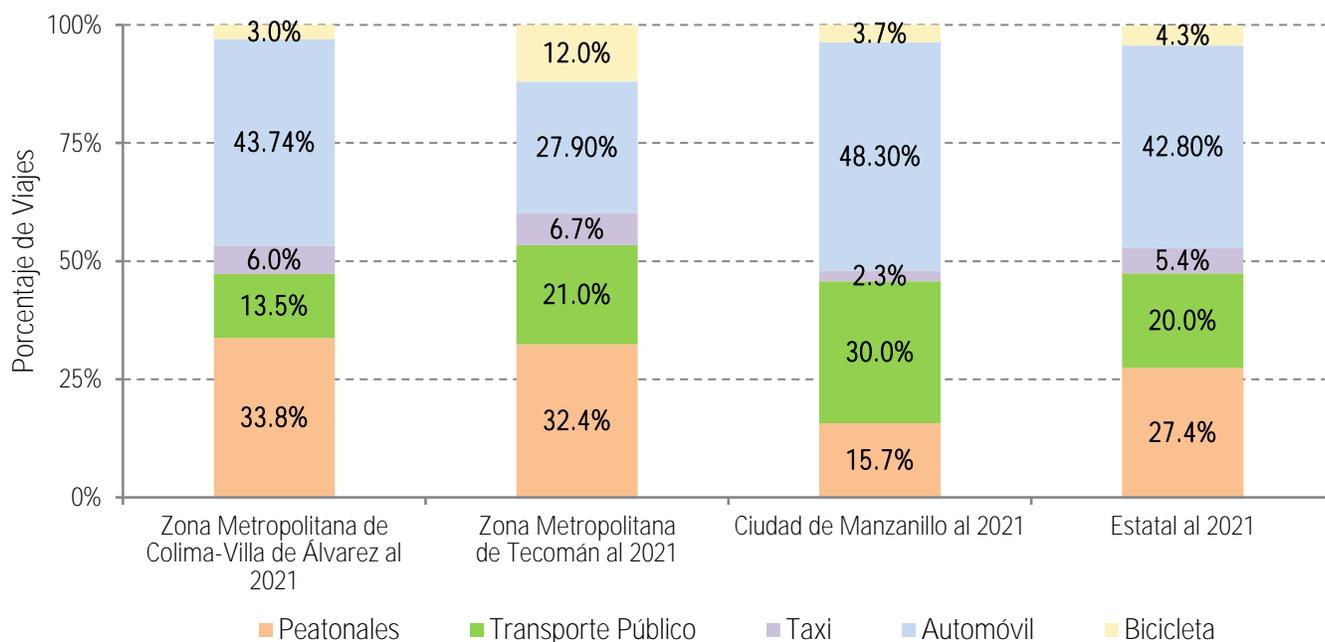
1. Fortalecimiento del financiamiento para la transformación del transporte público.
2. Diseño de elementos para la formulación de políticas tarifarias.
3. Impulso de la calidad del servicio.
4. Institucionalidad para la movilidad.
5. Formalización e institucionalidad del sector transporte.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

El programa Sectorial, ha establecido la visión participativa a alcanzar al 2040: Quienes vivimos y visitan Colima nos movemos en un Sistema Integrado de Transporte Regional seguro, eficiente, incluyente y sustentable que conecta las localidades e integra a otros modos de transporte, a través de infraestructura incluyente que garantiza la movilidad de manera eficiente y segura, dando prioridad al peatón y al ciclista. Los Colimenses tenemos una educación y cultura de movilidad y seguridad vial basada en valores y corresponsabilidad. Las personas estamos al centro de las políticas de movilidad.

Lograr materializar esta visión a largo plazo implica emprender acciones en el corto plazo. Para ello la Secretaría de Movilidad ha establecido como meta alcanzar el siguiente escenario en el reparto modal del Estado para el año 2021:

Gráfica 11. Meta del reparto modal al 2021 en el Estado de Colima. Fuente: elaboración propia con información de los Estudios de Movilidad de la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, Zona Metropolitana de Tecoman y Ciudad de Manzanillo. SEMOV, 2017.



Buscando alcanzar esta imagen, como Secretaría de Movilidad nos hemos establecido los siguientes objetivos, estrategias líneas de acción y metas.

OBJETIVOS:

1. Impulsar la movilidad sustentable, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público, con criterios de accesibilidad universal.
2. Impulsar la modernización de transporte público y el acceso a tecnologías limpias para reducir la emisión de contaminantes generados en el Estado de Colima.
3. Fortalecer la seguridad vial en la movilidad de las personas, buscando reducir el número de muertes y lesiones causadas por incidentes viales.
4. Ofrecer trámites y servicios eficientes a los usuarios, facilitando el acceso a información pública y transparente.

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Ofrecer transporte público individual y colectivo eficiente y de calidad.
- 1.2 Impulsar la movilidad activa: no motorizada en el Estado.
- 1.3 Promover y difundir una cultura para la movilidad entre los usuarios de los diferentes modos de transporte.
- 1.4 Impulsar un marco regulatorio y de planeación que posicione a las personas en el centro de las políticas públicas.
- 2.1 Mejorar las condiciones físico mecánicas de los vehículos de transporte público a través de la modernización y verificación de la flota.
- 3.1 Promover la seguridad vial centrada en las personas hacia una visión de cero muertes por incidentes viales.
- 3.2. Utilizar la tecnología para monitorear, controlar y mejorar la seguridad en la operación de vehículos.
- 3.3 Otorgar capacitación y educación a los usuarios de la vía pública, que fortalezca la seguridad y una cultura para la movilidad.

4.1 Implementar un proceso de mejora continua en los trámites y servicios que brinda la Secretaría facilitando el acceso a la información pública para el usuario e incrementando la transparencia en los mismos.

4.2 Mejorar las instalaciones, equipo y mobiliario de las distintas áreas de la Secretaría de Movilidad en el cumplimiento de sus deberes, a fin de mejorar el servicio al usuario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Avanzar en las primeras etapas de modernización del transporte público colectivo a través de un Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR).

1.1.2 Mejorar los servicios y cobertura de transporte público colectivo, procurando mejorar la eficiencia la calidad y la oferta del servicio.

1.1.3 Mejorar la oferta de servicios de taxi, adecuando las características del servicio a las necesidades de la población.

1.2.1 Mejorar y construir infraestructura que incentive el uso de la bicicleta como modo de transporte.

1.2.2 Desarrollar y publicar criterios para el diseño y construcción de vías para la movilidad activa: ciclista y peatonal, considerando la accesibilidad universal.

1.3.1 Promover el uso compartido del espacio público como escenario de la movilidad.

1.4.1 Fortalecer el marco regulatorio y de planeación para la movilidad.

1.4.2 Fomentar el desarrollo de los instrumentos de planeación en el Estado.

2.1.1 Regular la emisión de contaminantes del transporte público del Estado de Colima.

2.1.2 Promover y avanzar en la modernización de la flota vehicular de transporte público con tecnologías que reduzcan las emisiones contaminantes.

3.1.1 Gestionar la seguridad vial de los usuarios de la vía pública a través del fortalecimiento del marco regulatorio, la coordinación interinstitucional y la generación de información que permita monitorear los avances en la materia.

3.1.2 Promover el diseño, construcción y operación de vías que permitan el tránsito seguro de los usuarios, con criterios de accesibilidad universal.

3.2.1 Fortalecer la seguridad del transporte mediante la regulación y control de los vehículos automotores.

3.3.1 Fortalecer la educación sobre seguridad vial de las personas usuarias de la vía pública a través de los distintos modos de transporte.

4.1.2 Implementar un proceso de mejora continua para los trámites y servicios que brinda la Secretaría de Movilidad.

4.1.3 Incrementar la transparencia en todos los trámites de la Secretaría, facilitando el acceso a la información pública, compartiendo en red los datos abiertos que permitan a la ciudadanía participar de la mejora de los servicios ofrecidos por la Secretaría.

4.2.1 Ampliar y mejorar las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, a fin de brindar mejor servicio al usuario en el desempeño funciones.

METAS:

1.1.1.1 Instalar y equipar el Centro de Control y Monitoreo de la flota de Transporte Público Colectivo al 100 por ciento para el 2021.

1.1.1.2 Implementar tecnología de prepago con tarjeta para todos los usuarios del Transporte Público Colectivo Urbano para el 2021.

1.1.1.3 Implementar un programa de capacitación para los concesionarios de transporte público colectivo del Estado de Colima como impulso al fortalecimiento empresarial.

1.1.1.4 Contar con los siguientes estudios:

- Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez;
- Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Tecomán; y
- Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Ciudad de Manzanillo.

1.1.1.5 Contar con un Instrumento de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR.

1.1.1.6 Implementar 5 corredores urbanos de alto nivel de servicio: dos en la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, uno en la Zona Metropolitana de Tecomán y dos en la Ciudad de Manzanillo, bajo esquemas de calles completas.

1.1.2.1 Establecer y oficializar el catálogo de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbanos en el Estado de Colima con flota actual.

1.1.2.2 Contar con un manual para el diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas.

1.1.2.3 Lograr en las rutas urbanas el 90 por ciento anual de cumplimiento en la programación de los servicios para el 2021.

1.1.2.4 Generar e implementar un programa de mejora del sistema de quejas a los servicios de transporte público.

1.1.2.5 Mejorar el servicio de transporte público en 12 comunidades del estado a partir sus necesidades.

1.1.3.1 Elaborar un estudio técnico que sustente el número de unidades de taxi que atiende a la demanda de servicio.

1.1.3.2 Lanzar una convocatoria de servicios de transporte colectivo individual tipo taxi para ajustar la oferta a la demanda en poblaciones mayores a 100 mil habitantes.

1.1.3.3 Elaborar un segundo estudio técnico para revisar la necesidad de adecuar características de servicio, a partir del resultado de la primer convocatoria y nuevos patrones de movilidad, para todos los segmentos.

1.2.1.1 Instalar 1000 bici-estacionamientos en el Estado de Colima para el 2021.

1.2.1.2 Construir 50 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima (infraestructura no motorizada).

1.2.1.3 Mejorar 12 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima.

1.2.2.1 Contar con un manual de criterios técnicos para la movilidad activa.

1.2.2.2 Elaborar el Manual Ciclista del Estado de Colima.

1.2.2.3 Desarrollar dos conteos ciclistas para el Estado de Colima.

1.3.1.1 Desarrollar un programa anual de vías recreativas para el Estado de Colima.

1.3.1.2 Implementar un programa de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado.

1.3.1.3 Diseñar un programa de movilidad activa para promover en Universidades e Iniciativa Privada.

1.3.1.4 Implementar una estrategia anual de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable.

1.4.1.1 Contar con cuatro reglamentos que regulan lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.

- 1.4.2.1 Elaborar un Estudio de Origen y Destino para el Estado de Colima.
- 1.4.2.2 Elaborar un guía para la elaboración de los Planes Integrales de Movilidad en el Estado de Colima.
- 2.1.1.1 Contar con un documento de criterios para la verificación físico-mecánica de unidades asignadas al servicio de transporte.
- 2.1.1.2 Implementar la verificación físico mecánica anual del Servicio de Transporte Público.
- 2.1.2.1 Renovar el 30 por ciento de la flota vehicular urbana de Transporte Público Colectivo para el 2021.
- 2.1.2.2 Crear un programa de taxi ecológico para el Estado de Colima.
- 2.1.2.3 Gestionar el desarrollar un Programa de Chatarrización para la flota de transporte público.
- 2.1.2.4 Gestionar el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga del Puerto de Manzanillo.
- 3.1.1.1 Gestionar la homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipales del Estado.
- 3.1.1.2 Homologar el levantamiento de información de hechos de tránsito en los municipios.
- 3.1.1.3 Contar con una Plataforma Estatal de Información en materia de hechos viales.
- 3.1.2.1 Elaborar auditorías viales de 100 intersecciones con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito, bajo principios de diseño de accesibilidad universal.
- 3.1.2.2 Intervenir 12 intersecciones viales con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito y/o vulnerabilidad de los peatones, bajo criterios de accesibilidad universal.
- 3.2.1.1 Instalar una Red de Monitoreo de Operación Vehicular para el Transporte Público y Privado en vías estatales.
- 3.2.1.2 Contar con una estrategia anual con la Secretaría de Salud para la implementación del Programa de Alcoholemia en el Estado de Colima.
- 3.3.1.1 Implementar un Programa de Capacitación Anual para las personas operadoras de transporte público en el Estado de Colima.
- 3.1.1.2 Al 2021 lograr capacitar al 100 por ciento de los solicitantes de licencia por primera vez para el 2021.
- 4.1.2.1 Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte procurando la armonización jurídica y la simplificación normativa de los trámites.
- 4.1.2.2. Implementar el Sistema Estatal de Información del Transporte.
- 4.1.2.3 Incluir el 100 por ciento de los trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS.
- 4.1.2.4 Gestionar e implementar la captura única entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Movilidad.
- 4.1.2.5 Implementar un programa de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores para garantizar la calidad del servicio en movimientos vehiculares.
- 4.1.2.6 Adoptar la ISO 9001-2008 en los trámites de concesiones de servicio público de transporte.
- 4.1.2.7 Sistematizar los dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público.
- 4.1.2.8 Implementar procedimiento administrativo de revisión para la extinción de concesiones de servicio público de transporte, de cancelación, revocación, caducidad y renuncia voluntaria.
- 4.1.2.9 Implementar el Registro Único de Concesiones a través de una Clave Única.
- 4.1.3.1 Construir y mantener el apartado de transparencia en la página web acorde a la Ley.
- 4.1.3.2 Instalar módulo de información pública y transparencia.

4.2.1.1 Construir y habilitar la segunda planta para las oficinas de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.

4.2.1.2 Construir ampliación del área de placas de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima.

4.2.1.3 Adecuar y rehabilitar ocho espacios de la Dirección General de Regulación y Control, en sus tres Direcciones Regionales:

Dirección Regional Colima: el Área de Peritos, Archivo de Licencias y Área de Capacitación.

Dirección Regional Tecomán: Área de Licencias, Área de Peritos, Área de Archivo y Área de Capacitación.

Dirección Regional Manzanillo: Área de Capacitación.

4.2.1.4 Equipar con mobiliario, equipo de cómputo y dispositivos periféricos 17 áreas de las Direcciones Generales de Regulación y Control y la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
EJE 2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA		
Línea de política 2.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del estado.	SUBPROGRAMA DE MOVILIDAD: 1.- Movilidad Integrada	Programa Institucional de la Secretaría de Movilidad.
Objetivo 2.4.3 Mejorar la movilidad de las personas en las ciudades y entre las zonas urbanas.	OBJETIVO SECTORIAL: 1.1 Avanzar en el equilibrio del reparto modal de las ciudades, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público, con criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética. META SECTORIAL: 1.1.1 Incrementar el número de viajes que se realizan en transporte público y bicicleta llegando al 2021 de la siguiente manera: 1. Manzanillo: Transporte público: 30.0 por ciento, Bicicleta: 3.7 por ciento.	OBJETIVO INSTITUCIONAL: 1. Impulsar la movilidad sustentable, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público, con criterios de accesibilidad universal. METAS INSTITUCIONALES: 1.1.1.1 Instalar y equipar el Centro de Control y Monitoreo de la flota de Transporte Público Colectivo al 100 por ciento para el 2021. 1.1.1.2 Implementar tecnología de prepago con tarjeta para todos los usuarios del Transporte Público Colectivo Urbano para el 2021.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
	<p>2. Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez: Transporte público: 13.5 por ciento, Bicicleta: 3.0 por ciento.</p> <p>3. Zona Metropolitana de Tecomán-Armería: Transporte público: 21.0 por ciento, Bicicleta: 12.0 por ciento.</p>	<p>1.1.1.3 Implementar un programa de capacitación para los concesionarios de transporte público colectivo del Estado de Colima como impulso al fortalecimiento empresarial.</p> <p>1.1.1.4 Contar con los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez; - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Tecomán; y - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Ciudad de Manzanillo. <p>1.1.1.5 Contar con un Instrumento de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR.</p> <p>1.1.1.6 Implementar 5 corredores urbanos de alto nivel de servicio: dos en la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, uno en la Zona Metropolitana de Tecomán y dos en la Ciudad de Manzanillo, bajo esquemas de calles completas.</p> <p>1.1.2.1 Establecer y oficializar el catálogo de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbanos en el Estado de Colima con flota actual.</p> <p>1.1.2.2 Contar con un manual para el diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas.</p> <p>1.1.2.3 Lograr en las rutas urbanas el 90% anual de cumplimiento en la programación de los servicios para el 2021.</p> <p>1.1.2.4 Generar e implementar un programa de mejora del sistema de quejas a los servicios de transporte público.</p> <p>1.1.2.5 Mejorar el servicio de transporte público en 12 comunidades del estado a partir sus necesidades.</p> <p>1.1.3.1 Elaborar un estudio técnico que sustente el número de unidades de taxi que atienda a la demanda de servicio.</p> <p>1.1.3.2 Lanzar una convocatoria de servicios de transporte colectivo individual tipo taxi para ajustar la</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
		<p>oferta a la demanda en poblaciones mayores a 100 mil habitantes.</p> <p>1.1.3.3 Elaborar un segundo estudio técnico para revisar la necesidad de adecuar características de servicio, a partir del resultado de la primer convocatoria y nuevos patrones de movilidad, para todos los segmentos.</p> <p>1.2.1.1 Instalar 1 mil bici-estacionamientos en el Estado de Colima para el 2021.</p> <p>1.2.1.2 Construir 50 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima (infraestructura no motorizada).</p> <p>1.2.1.3 Mejorar 12 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima.</p> <p>1.2.2.1 Contar con un manual de criterios técnicos para la movilidad activa.</p> <p>1.2.2.2 Elaborar el Manual Ciclista del Estado de Colima.</p> <p>1.2.2.3 Desarrollar dos contéos ciclistas para el Estado de Colima.</p> <p>1.3.1.1 Desarrollar un programa anual de vías recreativas para el Estado de Colima.</p> <p>1.3.1.2 Implementar un programa de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado.</p> <p>1.3.1.3 Diseñar un programa de movilidad activa para promover en Universidades e Iniciativa Privada.</p> <p>1.3.1.4 Implementar una estrategia anual de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable.</p> <p>1.4.1.1 Contar con cuatro reglamentos que regulan lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.</p> <p>1.4.2.1 Elaborar un Estudio de Origen y Destino para el Estado de Colima.</p> <p>1.4.2.2 Elaborar un guía para la elaboración de los Planes Integrales de Movilidad en el Estado de Colima.</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
EJE TRANSVERSAL 3. COLIMA SUSTENTABLE		
<p>Línea de Política</p> <p>6.5 Contar con un Sistema de Movilidad Urbana sustentable, seguro, confiable y conectado.</p>	<p>SUBPROGRAMAS:</p> <p>1.- Movilidad Integrada.</p> <p>2.- Movilidad Segura.</p> <p>3.- Movilidad Limpia.</p> <p>4.- Movilidad eficiente y abierta.</p>	<p>Programa Institucional de la Secretaría de Movilidad.</p>
<p>Objetivo</p> <p>2.4.3 Mejorar la movilidad de las personas en las ciudades y entre las zonas urbanas.</p>	<p>OBJETIVO SECTORIAL:</p> <p>1.1 Avanzar en el equilibrio del reparto modal de las ciudades, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público, con criterios de accesibilidad universal, seguridad y eficiencia energética.</p> <p>2.1 Reducir el número de muertes y lesiones causadas por incidentes viales.</p> <p>3.1 Disminuir las emisiones contaminantes de partículas menores a 2.5 microgramos (PM2.5) del transporte público.</p> <p>4.1 Implementar un proceso de mejora continua en los trámites y servicios que brinda la Secretaría facilitando el acceso a la información pública para el usuario e incrementando la transparencia en los mismos.</p>	<p>OBJETIVO INSITUCIONAL:</p> <p>1. Impulsar la movilidad sustentable, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público, con criterios de accesibilidad universal.</p> <p>2. Impulsar la modernización de Transporte Público y el acceso a tecnologías limpias para reducir la emisión de contaminantes generados en el Estado de Colima.</p> <p>3. Fortalecer la Seguridad Vial en la movilidad de las personas, buscando reducir el número de muertes y lesiones causadas por incidentes viales.</p> <p>4. Ofrecer trámites y servicios eficientes a los usuarios, facilitando el acceso a información pública y transparente.</p>
	<p>META SECTORIAL:</p> <p>1.1.1 Incrementar el número de viajes que se realizan en transporte público y bicicleta</p>	<p>1.1.1.1 Instalar y equipar el Centro de Control y Monitoreo de la flota de Transporte Público Colectivo al 100 por ciento para el 2021.</p>
	<p>llegando al 2021 de la siguiente manera:</p> <p>Manzanillo: Transporte público: 30.0 por ciento, Bicicleta: 3.7 por ciento.</p>	<p>1.1.1.2 Implementar tecnología de prepago con tarjeta para todos los usuarios del Transporte Público Colectivo Urbano para el 2021.</p>
	<p>Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez: Transporte público: 13.5 por ciento, Bicicleta: 3.0 por ciento.</p>	<p>1.1.1.3 Implementar un programa de capacitación para los concesionarios de transporte público colectivo del Estado de Colima como impulso al fortalecimiento empresarial.</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
	Zona Metropolitana de Tecomán-Armería: Transporte público: 21.0 por ciento, Bicicleta: 12.0 por ciento.	<p>1.1.1.4 Contar con los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez; - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Tecomán; y - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Ciudad de Manzanillo.
		1.1.1.5 Contar con un Instrumento de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR.
		1.1.1.6 Implementar 5 corredores urbanos de alto nivel de servicio: dos en la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, uno en la Zona Metropolitana de Tecomán y dos en la Ciudad de Manzanillo, bajo esquemas de calles completas.
		1.1.2.1 Establecer y oficializar el catálogo de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbanos en el Estado de Colima con flota actual.
		1.1.2.2 Contar con un manual para el diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas.
		1.1.2.3 Lograr en las rutas urbanas el 90 por ciento anual de cumplimiento en la programación de los servicios para el 2021.
		1.1.2.4 Generar e implementar un programa de mejora del sistema de quejas a los servicios de transporte público.
		1.1.2.5 Mejorar el servicio de transporte público en 12 comunidades del estado a partir sus necesidades.
		1.1.3.1 Elaborar un estudio técnico que sustente el número de unidades de taxi que atienda a la demanda de servicio.
		1.1.3.2 Lanzar una convocatoria de servicios de transporte colectivo individual tipo taxi para ajustar la oferta a la demanda en poblaciones mayores a 100 mil habitantes.
		1.1.3.3 Elaborar un segundo estudio técnico para revisar la necesidad de adecuar características de servicio, a

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
		partir del resultado de la primer convocatoria y nuevos patrones de movilidad, para todos los segmentos.
		1.2.1.1 Instalar 1 mil bici-estacionamientos en el Estado de Colima para el 2021.
		1.2.1.2 Construir 50 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima (infraestructura no motorizada).
		1.2.1.3 Mejorar 12 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima.
		1.2.2.1 Contar con un manual de criterios técnicos para la movilidad activa.
		1.2.2.2 Elaborar el Manual Ciclista del Estado de Colima.
		1.2.2.3 Desarrollar dos conteos ciclistas para el Estado de Colima.
		1.3.1.1 Desarrollar un programa anual de vías recreativas para el Estado de Colima.
		1.3.1.2 Implementar un programa de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado.
		1.3.1.3 Diseñar un programa de movilidad activa para promover en Universidades e Iniciativa Privada.
		1.3.1.4 Implementar una estrategia anual de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable.
		1.4.1.1 Contar con cuatro reglamentos que regulan lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.
		1.4.2.1 Elaborar un Estudio de Origen y Destino para el Estado de Colima.
		1.4.2.2 Elaborar un guía para la elaboración de los Planes Integrales de Movilidad en el Estado de Colima.
	2.1.1 Disminuir el 20 por ciento de las muertes por incidentes viales registradas	2.1.1.1 Contar con un documento de criterios para la verificación físico-mecánica de unidades asignadas al servicio de transporte.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
	en 2015, para llegar a una tasa de mortalidad de 14.6 x 100 mil habitantes.	2.1.1.2 Implementar la verificación físico mecánica anual del Servicio de Transporte Público.
		2.1.2.1 Renovar el 30 por ciento de la flota vehicular urbana de Transporte Público Colectivo para el 2021.
		2.1.2.2 Crear un programa de taxi ecológico para el Estado de Colima.
		2.1.2.3 Gestionar el desarrollar un Programa de Chatarrización para la flota de transporte público.
		2.1.2.4 Gestionar el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga del Puerto de Manzanillo.
	3.1.1 Reducir el 5 por ciento de las emisiones contaminantes de partículas menores a 2.5 microgramos (PM2.5) del transporte público.	3.1.1.1 Gestionar la homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipales del Estado.
		3.1.1.2 Homologar el levantamiento de información de hechos de tránsito en los municipios.
		3.1.1.3 Contar con una Plataforma Estatal de Información en materia de hechos viales.
		3.1.2.1 Elaborar auditorías viales de 100 intersecciones con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito, bajo principios de diseño de accesibilidad universal.
		3.1.2.2 Intervenir 12 intersecciones viales con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito y/o vulnerabilidad de los peatones, bajo criterios de accesibilidad universal.
		3.2.1.1 Instalar una Red de Monitoreo de Operación Vehicular para el Transporte Público y Privado en vías estatales.
		3.2.1.2 Contar con una estrategia anual con la Secretaría de Salud para la implementación del Programa de Alcoholemia en el Estado de Colima.
		3.3.1.1 Implementar un Programa de Capacitación Anual para las personas operadoras de transporte público en el Estado de Colima.
		3.3.1.2 Al 2021 lograr capacitar al 100 por ciento de los solicitantes de licencia por primera vez para el 2021.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
	4.1.1 Mantener e incrementar la satisfacción del usuario por los servicios prestados a una calificación de 8.5, en los procesos implementados con mejora continua.	4.1.2.1 Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte procurando la armonización jurídica y la simplificación normativa de los trámites.
		4.1.2.2. Implementar el Sistema Estatal de Información del Transporte.
		4.1.2.3 Incluir el 100 por ciento de los trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS.
		4.1.2.4 Gestionar e implementar la captura única entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Movilidad.
		4.1.2.5 Implementar un programa de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores para garantizar la calidad del servicio en movimientos vehiculares.
		4.1.2.6 Adoptar la ISO 9001-2008 en los trámites de concesiones de servicio público de transporte.
		4.1.2.7 Sistematizar los dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público.
		4.1.2.8 Implementar procedimiento administrativo de revisión para la extinción de concesiones de servicio público de transporte, de cancelación, revocación, caducidad y renuncia voluntaria.
		4.1.2.9 Implementar el Registro Único de Concesiones a través de una Clave Única.
		4.1.3.1 Construir y mantener el apartado de transparencia en la página web acorde a la Ley.
		4.1.3.2 Instalar módulo de información pública y transparencia.
		4.1.4.1 Construir y habilitar la segunda planta para las oficinas de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.
		4.1.4.2 Construir ampliación del área de placas de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
		<p>4.1.4.3 Adecuar y rehabilitar ocho espacios de la Dirección General de Regulación y Control, en sus tres Direcciones Regionales:</p> <p>Dirección Regional Colima: el Área de Peritos, Archivo de Licencias y Área de Capacitación.</p> <p>Dirección Regional Tecomán: Área de Licencias, Área de Peritos, Área de Archivo y Área de Capacitación.</p> <p>Dirección Regional Manzanillo: Área de Capacitación.</p>
		4.1.4.4 Equipar con mobiliario, equipo de cómputo y dispositivos periférico las Direcciones Generales de Regulación y Control y la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1. Impulsar la movilidad sustentable, privilegiando la movilidad peatonal, ciclista y de transporte público, con criterios de accesibilidad universal.	1.1 Ofrecer transporte público individual y colectivo eficiente y de calidad.	1.1.1 Avanzar en las primeras etapas de modernización del transporte público colectivo a través de un Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR).	1.1.1.1 Instalar y equipar el Centro de Control y Monitoreo de la flota de Transporte Público Colectivo al 100 por ciento para el 2021.
			1.1.1.2 Implementar tecnología de prepago con tarjeta para todos los usuarios del Transporte Público Colectivo Urbano para el 2021.
			1.1.1.3 Implementar un programa de capacitación para los concesionarios de transporte público colectivo del Estado de Colima como impulso al fortalecimiento empresarial.
			1.1.1.4 Contar con los siguientes estudios: - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez; - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Tecomán; y - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Ciudad de Manzanillo.
			1.1.1.5 Contar con un Instrumento de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR.
			1.1.1.6 Implementar 5 corredores urbanos de alto nivel de servicio: dos en la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, uno en la Zona Metropolitana de Tecomán y dos en la Ciudad de Manzanillo, bajo esquemas de calles completas.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
		<p>1.1.2 Mejorar los servicios y cobertura de transporte público colectivo, procurando mejorar la eficiencia la calidad y la oferta del servicio.</p>	<p>1.1.2.1 Establecer y oficializar el catálogo de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbanos en el Estado de Colima con flota actual.</p> <p>1.1.2.2 Contar con un manual para el diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas.</p> <p>1.1.2.3 Lograr en las rutas urbanas el 90 por ciento anual de cumplimiento en la programación de los servicios para el 2021.</p> <p>1.1.2.4 Generar e implementar un programa de mejora del sistema de quejas a los servicios de transporte público.</p> <p>1.1.2.5 Mejorar el servicio de transporte público en 12 comunidades del estado a partir sus necesidades.</p>
		<p>1.1.3 Mejorar la oferta de servicios de taxi, adecuando las características del servicio a las necesidades de la población.</p>	<p>1.1.3.1 Elaborar un estudio técnico que sustente el número de unidades de taxi que atienda a la demanda de servicio.</p> <p>1.1.3.2 Lanzar una convocatoria de servicios de transporte colectivo individual tipo taxi para ajustar la oferta a la demanda en poblaciones mayores a 100 mil habitantes.</p> <p>1.1.3.3 Elaborar un segundo estudio técnico para revisar la necesidad de adecuar características de servicio, a partir del resultado de la primer convocatoria y nuevos patrones de movilidad, para todos los segmentos.</p>
	<p>1.2 Impulsar la movilidad activa: no motorizada en el Estado.</p>	<p>1.2.1 Mejorar y construir infraestructura que incentive el uso de la bicicleta como modo de transporte.</p> <p>1.2.2 Desarrollar y publicar criterios para el diseño y construcción de vías para la movilidad activa: ciclista y peatonal, considerando la accesibilidad universal.</p>	<p>1.2.1.1 Instalar 1 mil bici-estacionamientos en el Estado de Colima para el 2021</p> <p>1.2.1.2 Construir 50 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima.</p> <p>1.2.1.3 Mejorar 12 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima.</p> <p>1.2.2.1 Contar con un manual de criterios técnicos para la movilidad activa.</p> <p>1.2.2.2 Elaborar el Manual Ciclista del Estado de Colima.</p> <p>1.2.2.3 Desarrollar dos conteos ciclistas para el Estado de Colima.</p>
	<p>1.3 Promover y difundir una cultura para la movilidad entre los usuarios de los</p>	<p>1.3.1 Promover el uso compartido del espacio público como escenario de la movilidad.</p>	<p>1.3.1.1 Desarrollar un programa anual de vías recreativas para el Estado de Colima.</p> <p>1.3.1.2 Implementar un programa de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado.</p>

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
	diferentes modos de transporte.		1.3.1.3 Diseñar un programa de movilidad activa para promover en Universidades e Iniciativa Privada. 1.3.1.4 Implementar una estrategia anual de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable.
	1.4 Impulsar un marco regulatorio y de planeación que posicione a las personas en el centro de las políticas públicas.	1.4.1 Fortalecer el marco regulatorio y de planeación para la movilidad. 1.4.2 Fomentar el desarrollo de los instrumentos de planeación en el Estado.	1.4.1.1 Contar con cuatro reglamentos que regulan lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima. 1.4.2.1 Elaborar un Estudio de Origen y Destino para el Estado de Colima. 1.4.2.2 Elaborar un guía para la elaboración de los Planes Integrales de Movilidad en el Estado de Colima.
2. Impulsar la modernización de el acceso a tecnologías limpias para reducir la emisión de contaminantes generados en el Estado de Colima.	2.1 Mejorar las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos de transporte público a través de la modernización y verificación de la flota.	2.1.1 Regular la emisión de contaminantes del transporte público del Estado de Colima. 2.1.2 Promover y avanzar en la modernización de la flota vehicular de transporte público con tecnologías que reduzcan las emisiones contaminantes.	2.1.1.1 Contar con un documento de criterios para la verificación físico-mecánica de unidades asignadas al servicio de transporte. 2.1.1.2 Implementar la verificación físico mecánica anual del Servicio de Transporte Público. 2.1.2.1 Renovar el 30 por ciento de la flota vehicular urbana de Transporte Público Colectivo para el 2021. 2.1.2.2 Crear un programa de taxi ecológico para el Estado de Colima. 2.1.2.3 Gestionar el desarrollar un Programa de Chatarrización para la flota de transporte público. 2.1.2.4 Gestionar el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga del Puerto de Manzanillo.
3. Fortalecer la Seguridad Vial en la movilidad de las personas, buscando reducir el número de muertes y lesiones causadas por incidentes viales.	3.1 Promover la seguridad vial centrada en las personas hacia una visión de cero muertes por incidentes viales.	3.1.1 Gestionar la seguridad vial de los usuarios de la vía pública a través del fortalecimiento del marco regulatorio, la coordinación interinstitucional y la generación de información que permita monitorear los avances en la materia. 3.1.2 Promover el diseño, construcción y operación de vías que permitan el tránsito	3.1.1.1 Gestionar la homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipales del Estado. 3.1.1.2 Homologar el levantamiento de información de hechos de tránsito en los municipios. 3.1.1.3 Contar con una Plataforma Estatal de Información en materia de hechos viales. 3.1.2.1 Elaborar auditorías viales de 100 intersecciones con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito, bajo principios de diseño de accesibilidad universal.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
		seguro de los usuarios, con criterios de accesibilidad universal.	3.1.2.2 Intervenir 12 intersecciones viales con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito y/o vulnerabilidad de los peatones, bajo criterios de accesibilidad universal.
	3.2. Utilizar la tecnología para monitorear, controlar y mejorar la seguridad en la operación de vehículos.	3.2.1 Fortalecer la seguridad del transporte mediante la regulación y control de los vehículos automotores.	3.2.1.1 Instalar una Red de Monitoreo de Operación Vehicular para el Transporte Público y Privado en vías estatales. 3.2.1.2 Contar con una estrategia anual con la Secretaría de Salud para la implementación del Programa de Alcoholemia en el Estado de Colima.
	3.3 Otorgar capacitación y educación a los usuarios de la vía pública, que fortalezca la seguridad y una cultura para la movilidad.	3.3.1 Fortalecer la educación sobre seguridad vial de las personas usuarias de la vía pública a través de los distintos modos de transporte.	3.3.1.1 Implementar un Programa de Capacitación Anual para las personas operadoras de transporte público en el Estado de Colima. 3.3.1.2 Al 2021 lograr capacitar al 100 por ciento de los solicitantes de licencia por primera vez al año.
4. Ofrecer trámites y servicios eficientes a los usuarios, facilitando el acceso a información pública y transparente.	4.1 Implementar un proceso de mejora continua en los trámites y servicios que brinda la Secretaría facilitando el acceso a la información pública para el usuario e incrementando la transparencia en los mismos.	4.1.2 Implementar un proceso de mejora continua para los trámites y servicios que brinda la Secretaría de Movilidad. 4.1.3 Incrementar la transparencia en todos	4.1.2.1 Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte procurando la armonización jurídica y la simplificación normativa de los trámites. 4.1.2.2. Implementar el Sistema Estatal de Información del Transporte. 4.1.2.3 Incluir el 100 por ciento de los trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS. 4.1.2.4 Gestionar e implementar la captura única entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Movilidad. 4.1.2.5 Implementar un programa de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores para garantizar la calidad del servicio en movimientos vehiculares. 4.1.2.6 Adoptar la ISO 9001-2008 en los trámites de concesiones de servicio público de transporte. 4.1.2.7 Sistematizar los dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público. 4.1.2.8 Implementar procedimiento administrativo de revisión para la extinción de concesiones de servicio público de transporte, de cancelación, revocación, caducidad y renuncia voluntaria. 4.1.2.9 Implementar el Registro Único de Concesiones a través de una Clave Única. 4.1.3.1 Construir y mantener el apartado de transparencia en la página web acorde a la Ley.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
		los trámites de la Secretaría, facilitando el acceso a la información pública, compartiendo en red los datos abiertos que permitan a la ciudadanía participar de la mejora de los servicios ofrecidos por la Secretaría.	4.1.3.2 Instalar módulo de información pública y transparencia.
	4.2 Mejorar las instalaciones, equipo y mobiliario de las distintas áreas de la Secretaría de Movilidad en el cumplimiento de sus deberes, a fin de mejorar el servicio al usuario.	4.2.1 Ampliar y mejorar las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, a fin de brindar mejor servicio al usuario en el desempeño funciones.	<p>4.2.1.1 Construir y habilitar la segunda planta para las oficinas de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.</p> <p>4.2.1.2 Construir ampliación del área de placas de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima.</p> <p>4.2.1.3 Adecuar y rehabilitar ocho espacios de la Dirección General de Regulación y Control, en sus tres Direcciones Regionales: Dirección Regional Colima: el Área de Peritos, Archivo de Licencias y Área de Capacitación. Dirección Regional Tecomán: Área de Licencias, Área de Peritos, Área de Archivo y Área de Capacitación. Dirección Regional Manzanillo: Área de Capacitación.</p> <p>4.2.1.4 Equipar con mobiliario, equipo de cómputo y dispositivos periféricos 17 áreas de las Direcciones Generales de Regulación y Control y la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.</p>

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Instalar y equipar el Centro de Control y Monitoreo de la flota de Transporte Público Colectivo al 100 por ciento para el 2021.	20% (una ciudad un módulo)	40% (dos ciudades / dos módulos)	20% (Transporte suburbano 50%)	20% (Transporte Suburbano 50%)	N/A
1.1.1.2 Implementar tecnología de prepago con tarjeta para todos los usuarios del	20%	30%	20%	30%	N/A

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
Transporte Público Colectivo Urbano para el 2021.	Una ciudad / un módulo: usuarios preferentes.	Dos ciudades / dos módulos: usuarios preferentes.	Una ciudad, módulo: usuarios generales.	Dos ciudades, módulo: usuarios generales.	
1.1.1.3 Implementar un programa de capacitación para los concesionarios de transporte público colectivo del Estado de Colima como impulso al fortalecimiento empresarial.	N/A	75% (concesionarios de transporte urbano)	25% (concesionarios de transporte suburbano)	N/A	N/A
1.1.1.4 Contar con los siguientes estudios: - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez; - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Tecomán; y - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Ciudad de Manzanillo.	34%	66%	N/A	N/A	N/A
1.1.1.5 Contar con un Instrumento de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR.	N/A	N/A	100%	N/A	N/A
1.1.1.6 Implementar 5 corredores urbanos de alto nivel de servicio: dos en la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, uno en la Zona Metropolitana de Tecomán y dos en la Ciudad de Manzanillo, bajo esquemas de calles completas.	N/A	40% (2 corredores)	40% (2 corredores)	20% (1 corredor)	N/A
1.1.2.1 Establecer y oficializar el catálogo de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbanos en el	100%	N/A	N/A	N/A	N/A

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
Estado de Colima con flota actual.					
1.1.2.2 Contar con un manual para el diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
1.1.2.3 Lograr en las rutas urbanas el 90 por ciento anual de cumplimiento en la programación de los servicios para el 2021.	N/A	70% anual	80% anual	90% anual	90% anual
1.1.2.4 Generar e implementar un programa de mejora del sistema de quejas a los servicios de transporte público.	20% (Evaluar el programa actual)	80% (Diseño, gestión e implementación del programa)	N/A	N/A	N/A
1.1.2.5 Mejorar el servicio de transporte público en 12 comunidades del estado a partir sus necesidades.	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
1.1.3.1 Elaborar un estudio técnico que sustente el número de unidades de taxi que atienda a la demanda de servicio.	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
1.1.3.2 Lanzar una convocatoria de servicios de transporte colectivo individual tipo taxi para ajustar la oferta a la demanda en poblaciones mayores a 100 mil habitantes.	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
1.1.3.3 Elaborar un segundo estudio técnico para revisar la necesidad de adecuar características de servicio, a partir del resultado de la primer convocatoria y nuevos patrones de movilidad, para todos los segmentos.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
1.2.1.1 Instalar 1 mil bici-estacionamientos en el Estado de Colima para el 2021.	200	250	350	200	N/A

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.2.1.2 Construir 50 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima (infraestructura no motorizada).	10km	12km	15km	13km	N/A
1.2.1.3 Mejorar 12 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima.	2 km	3 km	4 km	3 km	N/A
1.2.2.1 Contar con un manual de criterios técnicos para la movilidad activa.	N/A	N/A	100%	N/A	N/A
1.2.2.2 Elaborar el Manual Ciclista del Estado de Colima.	N/A	50%	50%	N/A	N/A
1.2.2.3 Desarrollar dos contéos ciclistas para el Estado de Colima.	N/A	50% (línea base)	N/A	50%	N/A
1.3.1.1 Desarrollar un programa anual de vías recreativas para el Estado de Colima.	N/A	25% (metodología, implementación)	50% Consolidación y mantenimiento	25% Expansión	N/A
1.3.1.2 Implementar un programa de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado.	20% Diseño del programa y piloto	80% implementación y Operación	N/A	N/A	N/A
1.3.1.3 Diseñar un programa de movilidad activa para promover en Universidades e Iniciativa Privada.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
1.3.1.4 Implementar una estrategia anual de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable.	20%	20%	20%	20%	20%
1.4.1.1 Contar con cuatro reglamentos que regulan lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.	75%	25%	N/A	N/A	N/A

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.4.2.1 Elaborar un Estudio de Origen y Destino para el Estado de Colima.	N/A	N/A	N/A	100%	N/A
1.4.2.2 Elaborar un guía para la elaboración de los Planes Integrales de Movilidad en el Estado de Colima.	N/A	N/A	N/A	100%	N/A
2.1.1.1 Contar con un documento de criterios para la verificación físico-mecánica de unidades asignadas al servicio de transporte.	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
2.1.1.2 Implementar la verificación físico mecánica anual del Servicio de Transporte Público.	20%	20%	20%	20%	20%
2.1.2.1 Renovar el 30 por ciento de la flota vehicular urbana de Transporte Público Colectivo para el 2021.	N/A	33%	34%	33%	N/A
2.1.2.2 Crear un programa de taxi ecológico para el Estado de Colima.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
2.1.2.3 Gestionar el desarrollar un Programa de Chatarrización para la flota de transporte público.	N/A	N/A	N/A	100%	N/A
2.1.2.4 Gestionar el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga del Puerto de Manzanillo.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
3.1.1.1 Gestionar la homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipales del Estado.	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
3.1.1.2 Homologar el levantamiento de información de	N/A	100%	N/A	N/A	N/A

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
hechos de tránsito en los municipios.					
3.1.1.3 Contar con una Plataforma Estatal de Información en materia de hechos viales.	N/A	N/A	100%	N/A	N/A
3.1.2.1 Elaborar auditorías viales de 100 intersecciones con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito, bajo principios de diseño de accesibilidad universal.	15 intersecciones	35 intersecciones	35 intersecciones	15 intersecciones	N/A
3.1.2.2 Intervenir 12 intersecciones viales con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito y/o vulnerabilidad de los peatones, bajo criterios de accesibilidad universal.	2 intersecciones	4 intersecciones	4 intersecciones	2 intersecciones	N/A
3.2.1.1 Instalar una Red de Monitoreo de Operación Vehicular para el Transporte Público y Privado en vías estatales.	N/A	30%	40%	30%	N/A
3.2.1.2 Contar con una estrategia anual con la Secretaría de Salud para la implementación del Programa de Alcoholemia en el Estado de Colima.	20%	20%	20%	20%	20%
3.3.1.1 Implementar un Programa de Capacitación Anual para las personas operadoras de transporte público en el Estado de Colima.	20%	20%	20%	20%	20%
3.3.1.2 Al 2021 lograr capacitar al 100 por ciento de los solicitantes de licencia por primera vez para el 2021.	N/A	70% anual	85% anual	100% anual	100% anual

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
4.1.2.1 Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte procurando la armonización jurídica y la simplificación normativa de los trámites.	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
4.1.2.2. Implementar el Sistema Estatal de Información del Transporte.	N/A	30%	40%	30%	N/A
4.1.2.3 Incluir el 100 por ciento de los trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS.	50%	50%	N/A	N/A	N/A
4.1.2.4 Gestionar e implementar la captura única entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Movilidad.	15% (Trámites de vehiculares nuevos de agencia automotriz)	25% (Trámites vehiculares nuevos y seminuevos)	60% (Trámites vehiculares usados y legalizados)	N/A	N/A
4.1.2.5 Implementar un programa de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores para garantizar la calidad del servicio en movimientos vehiculares.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
4.1.2.6 Adoptar la ISO 9001-2008 en los trámites de concesiones de servicio público de transporte.	N/A	25%	50%	25%	N/A
4.1.2.7 Sistematizar los dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público.	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
4.1.2.8 Implementar procedimiento administrativo de revisión para la extinción de concesiones de servicio público de transporte, de cancelación, revocación, caducidad y renuncia voluntaria.	25%	25%	25%	25%	N/A

METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
4.1.2.9 Implementar el Registro Único de Concesiones a través de una Clave Única.	10%	30%	30%	30%	N/A
4.1.3.1 Construir y mantener el apartado de transparencia en la página web acorde a la Ley.	20%	20%	20%	20%	20%
4.1.3.2 Instalar módulo de información pública y transparencia.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
4.2.1.1 Construir y habilitar la segunda planta para las oficinas de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.	10% (Elaboración de proyecto y gestión)	60% (Construcción)	30% (Conclusión de la obra)	N/A	N/A
4.2.1.2 Construir ampliación del área de placas de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima.	N/A	N/A	100%	N/A	N/A
4.2.1.3 Adecuar y rehabilitar ocho espacios de la Dirección General de Regulación y Control, en sus tres Direcciones Regionales: Dirección Regional Colima: el Área de Peritos, Archivo de Licencias y Área de Capacitación. Dirección Regional Tecomán: Área de Licencias, Área de Peritos, Área de Archivo y Área de Capacitación. Dirección Regional Manzanillo: Área de Capacitación.	10%	60%	30%	N/A	N/A
4.2.1.4 Equipar con mobiliario, equipo de cómputo y dispositivos periféricos 17 áreas de las Direcciones Generales de Regulación y Control y la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.	20%	40%	40%	N/A	N/A

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Instalar y equipar el Centro de Control y Monitoreo de la flota de Transporte Público Colectivo al 100% para el 2021.	Porcentaje de equipamiento del Centro de Control y Monitoreo de la flota instalado	(Módulos del Centro de Monitoreo y Control instalados / Módulos del Centro de Monitoreo programados) *100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad /Dirección de Transporte.
1.1.1.2 Implementar tecnología de prepago con tarjeta para todos los usuarios del Transporte Público Colectivo Urbano para el 2021.	Porcentaje de Tecnología de pago con tarjeta instalada en transporte público colectivo urbano	(Módulos o componentes con tecnología de pago con tarjeta para usuarios preferenciales del transporte público colectivo urbano instalados / Módulos o componentes con tecnología de pago con tarjeta para usuarios preferenciales del transporte público colectivo urbano programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad /Dirección de Transporte.
1.1.1.3 Implementar un programa de capacitación para los concesionarios de transporte público colectivo del Estado de Colima como impulso al fortalecimiento empresarial.	Porcentaje de empresas concesionarias de transporte público colectivo capacitadas	(Número de empresas de concesionarios de transporte público colectivo capacitados/ total de empresas de concesionarios de transporte público colectivo programados a capacitar)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad /Dirección de Transporte / Coordinación de Planeación Estratégica Colaboración con la SEFOME.
1.1.1.4 Contar con los siguientes estudios: - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez; - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Tecomán; y - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR	Porcentaje de Estudios de Operación, Demanda y Factibilidad del SITR	(Estudios de Operación, Demanda y Factibilidad del SITR realizados/ Estudios de Operación, Demanda y Factibilidad del SITR programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
para la Ciudad de Manzanillo.					
1.1.1.5 Contar con un Instrumento de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR.	Porcentaje de Instrumentos de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR	(Instrumentos de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR realizados/ Instrumentos de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
1.1.1.6 Implementar 5 corredores urbanos de alto nivel de servicio: dos en la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, uno en la Zona Metropolitana de Tecomán y dos en la Ciudad de Manzanillo, bajo esquemas de calles completas.	Porcentaje de Corredores urbanos implementados	(Corredores urbanos de alto nivel de servicio implementados/ Corredores urbanos de alto nivel de servicio programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
1.1.2.1 Establecer y oficializar el catálogo de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbanos en el Estado de Colima con flota actual.	Porcentaje de catálogos de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbano.	(Catálogos de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbano establecidos/Catálogos de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbano programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
1.1.2.2 Contar con un manual para el diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas.	Porcentaje de manuales de diseño y modificación de rutas urbanas	(Manuales de diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas realizados/ Manuales de diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
1.1.2.3 Lograr en las rutas urbanas el 90% anual de cumplimiento en la programación de los servicios para el 2021.	Porcentaje de autobuses urbanos que cumplen con la programación de los servicios	(Autobuses urbanos que cumplen en la programación de los servicios/ total de autobuses urbanos)*100	N/D	90%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
1.1.2.4 Generar e implementar un	Porcentaje de Programas de mejora del sistema de	(Programas de mejora del sistema de quejas de los	N/D	100%	Dirección de Transporte.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
programa de mejora del sistema de quejas a los servicios de transporte público.	quejas de los servicios de transporte público	servicios de transporte público implementados/ Programas de mejora del sistema de quejas de los servicios de transporte público planeados)*100			
1.1.2.5 Mejorar el servicio de transporte público en 12 comunidades del estado a partir sus necesidades.	Porcentaje de comunidades con mejora del servicio de transporte público	(Comunidades con servicios de transporte público mejorados / Comunidades programadas para la mejora de servicio de transporte público)*100	12 Comunidades	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
1.1.3.1 Elaborar un estudio técnico que sustente el número de unidades de taxi que atiende a la demanda de servicio.	Porcentaje de Estudios técnicos realizados	(Estudios técnicos realizados/estudios técnicos programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
1.1.3.2 Lanzar una convocatoria de servicios de transporte colectivo individual tipo taxi para ajustar la oferta a la demanda en poblaciones mayores a 100 mil habitantes.	Porcentaje de convocatorias de servicios de transporte público individual	(Convocatorias de servicios de transporte público individual realizadas/Convocatorias de servicios de transporte público individual programadas)*100	N/D	100%	Despacho de la Secretaría / Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad /Dirección de Transporte.
1.1.3.3 Elaborar un segundo estudio técnico para revisar la necesidad de adecuar características de servicio, a partir del resultado de la primer convocatoria y nuevos patrones de movilidad, para todos los segmentos.	Porcentaje de Estudios técnicos realizados	(Estudios técnicos realizados/Estudios técnicos programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
1.2.1.1 Instalar 1000 bici-estacionamientos en el Estado de Colima para el 2021.	Porcentaje de bici-estacionamientos instalados	(Bici-estacionamientos instalados/Bici-estacionamientos programados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad /Dirección de Movilidad No Motorizada.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.2.1.2 Construir 50 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima (infraestructura no motorizada).	Porcentaje de kilómetros de infraestructura ciclista construidos	(Kilómetros de Infraestructura ciclista construidos/Kilómetros de infraestructura ciclista programados)*100	44.63 km de infraestructura ciclista existente	100 %	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad /Dirección de Movilidad No Motorizada.
1.2.1.3 Mejorar 12 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima.	Porcentaje de kilómetros de infraestructura ciclista mejorada	(Kilómetros de infraestructura ciclista mejorados/Kilómetros de infraestructura ciclista por mejorar programados)*100	44.63 km de infraestructura ciclista existente	100 %	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad /Dirección de Movilidad No Motorizada.
1.2.2.1 Contar con un manual de criterios técnicos para la movilidad activa.	Porcentaje de manuales de criterios técnicos	(Manuales de criterios técnicos para la movilidad activa realizados/Manuales de criterios técnicos para la movilidad activa programados)*100	N/D	100 %	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad /Dirección de Movilidad No Motorizada.
1.2.2.2 Elaborar el Manual Ciclista del Estado de Colima.	Porcentaje de Manuales Ciclistas realizados	(Manuales Ciclistas realizados/Manuales Ciclistas programados)*100	N/D	100 %	Dirección de Movilidad No Motorizada.
1.2.2.3 Desarrollar dos conteos ciclistas para el Estado de Colima.	Porcentaje de Conteos Ciclistas desarrollados	(Conteos ciclistas realizados/Conteos ciclistas programados)*100	N/D	100 %	Dirección de Movilidad No Motorizada.
1.3.1.1 Desarrollar un programa anual de vías recreativas para el Estado de Colima.	Porcentaje de programas anuales de vías recreativas desarrollados.	(Programas anuales de vías recreativas desarrollados/Programas anuales de vías recreativas programados)*100	N/D	100 %	Dirección de Movilidad No Motorizada.
1.3.1.2 Implementar un programa de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado.	Porcentaje de programas de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado implementados	(Programas de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado desarrollados/Programas de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado programados)*100	N/D	100 %	Coordinación de Planeación Estratégica.
1.3.1.3 Diseñar un programa de movilidad activa para promover en Universidades e Iniciativa Privada.	Porcentaje de Programas de Movilidad Activa para Universidades e Iniciativa Privada operados	(Programas de Movilidad Activa para universidades e iniciativa privada realizados/Programas de Movilidad Activa para	N/D	100 %	Dirección de Movilidad No Motorizada.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
		universidades e iniciativa privada programados)*100			
1.3.1.4 Implementar una estrategia anual de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable.	Porcentaje de Estrategias de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable	(Estrategias de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable realizadas/ Estrategias de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable programadas)*100	N/D	100 %	Departamento de Difusión y Medios Digitales.
1.4.1.1 Contar con cuatro reglamentos que regulan lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.	Porcentaje de Reglamentos de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima	(Reglamentos de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima elaborados / Reglamentos de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima programados) *100	N/D	100 %	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección General de Regulación y Control y Dirección / Dirección Jurídica
1.4.2.1 Elaborar un Estudio de Origen y Destino para el Estado de Colima.	Porcentaje de estudios de Origen y Destino en el Estado de Colima	(Estudios de Origen y Destino Realizados/ Estudios de Origen y Destino Programados)*100	N/D	100 %	Secretaría de Movilidad / Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad
1.4.2.2 Elaborar una guía para la elaboración de los Planes Integrales de Movilidad en el Estado de Colima.	Porcentaje de guías para elaborar un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable	(Guía para la elaboración de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable elaboradas / Guía para la elaboración de Planes Integrales de Movilidad Urbana Sustentable programados) *100	N/D	100 %	Coordinación de Planeación Estratégica.
2.1.1.1 Contar con un documento de criterios para la verificación físico-mecánica de unidades asignadas al servicio de transporte.	Porcentaje de documentos con criterios para la verificación vehicular de unidades asignadas al servicio de transporte	(Documentos con criterios para la verificación vehicular de unidades asignadas al servicio de transporte realizados/ Documentos con criterios para la verificación vehicular de unidades asignadas al servicio de transporte programados)*100	N/D	100 %	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
2.1.1.2 Implementar la verificación físico	Porcentaje de verificación vehicular anual del	(Programas de verificación vehicular anual del Servicio	N/D	100 %	Dirección General del Sistema

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
mecánica anual del Servicio de Transporte Público.	Servicio de Transporte Público	de Transporte Público implementados/Programas de verificación vehicular anual del Servicio de Transporte Público planeados)*100			Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte / en coordinación con el IMADES.
2.1.2.1 Renovar el 30% de la flota vehicular urbana de Transporte Público Colectivo para el 2021.	Incremento porcentual de flota vehicular urbana de transporte público colectivo	(Flota vehicular urbana de transporte público colectivo renovada/Total de flota urbana de transporte público colectivo)*100	540 vehículos a renovar para el 2021	30%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
2.1.2.2 Crear un programa de taxi ecológico para el Estado de Colima.	Porcentaje de implementación del Programa de taxi ecológico	(Programas de taxi ecológico creados/Programas de taxi ecológico planeados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
2.1.2.3 Gestionar el desarrollar un Programa de Chatarrización para la flota de transporte público.	Porcentaje de programas de Chatarrización para la flota de transporte público desarrollados	(Programas de Chatarrización para la flota de transporte público desarrollados / Programas de Chatarrización para la flota de transporte público planeados)*100	N/D	100 %	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
2.1.2.4 Gestionar el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga del Puerto de Manzanillo.	Porcentaje de programas de gestión de la carga incentivando el uso ferroviario para el transporte de carga al Puerto de Manzanillo.	actividades realizadas para el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga al Puerto de Manzanillo / actividades programadas para el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga al Puerto de Manzanillo planeados)*100	N/D	Gestión para el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga al Puerto de Manzanillo	Secretaría de Movilidad / en colaboración con la SEFOME.
3.1.1.1 Gestionar la homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipales del Estado.	Porcentaje de actividades cumplidas para la Homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipales del Estado	(Actividades realizadas para la homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipal del Estado/ Actividades programadas para la homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipal del Estado)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Movilidad No Motorizada.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
3.1.1.2 Homologar el levantamiento de información de hechos de tránsito en los municipios.	Porcentaje de actividades cumplidas para la Homologación para el levantamiento de información de hechos de tránsito en los municipios	(total levantamiento de información de hechos de tránsito en los municipios homologada/ total de levantamiento de información de hechos de tránsito en los municipios)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Movilidad No Motorizada.
3.1.1.3 Contar con una Plataforma Estatal de Información en materia de hechos viales.	Porcentaje de avances para la aplicación de Plataforma Estatal de Información en materia de hechos viales	(Plataformas estatales de información en materia de hechos viales realizadas/ Plataformas estatales de información en materia de hechos viales programadas)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Movilidad No Motorizada.
3.1.2.1 Elaborar auditorías viales de 100 intersecciones con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito, bajo principios de diseño de accesibilidad universal.	Porcentaje de Intersecciones viales auditadas	(Número de intersecciones viales auditadas/ Número de intersecciones viales programadas)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Movilidad No Motorizada.
3.1.2.2 Intervenir 12 intersecciones viales con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito y/o vulnerabilidad de los peatones, bajo criterios de accesibilidad universal.	Porcentaje de Intersecciones viales intervenidas	(Número de intersecciones viales intervenidas/ Número de intersecciones viales programadas para intervenir)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Movilidad No Motorizada.
3.2.1.1 Instalar una Red de Monitoreo de Operación Vehicular para el Transporte Público y Privado en vías estatales.	Porcentaje de Red de monitoreo de operación vehicular para el transporte público y privado en vías estatales	(Red de monitoreo de operación vehicular para el transporte público y privado instaladas/ Red de monitoreo de operación vehicular para el transporte público y privado programadas)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de Transporte.
3.2.1.2 Contar con una estrategia anual con la Secretaría de Salud para la implementación del Programa de	Porcentaje de actividades del Programa de Alcoholemia	(Programas de Alcoholemia implementados/ Programas de Alcoholemia planeados)*100	N/D	100%	Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad / Dirección de

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Alcoholemia en el Estado de Colima.					Movilidad No Motorizada.
3.3.1.1 Implementar un Programa de Capacitación Anual para las personas operadoras de transporte público en el Estado de Colima.	Porcentaje de Programas de Capacitación anual para los operadores de transporte público	(Programas de Capacitación anual para los operadores de transporte público realizados/Programas de Capacitación anual para los operadores de transporte público planeados)*100	Un programa anual	100%	Coordinación de Planeación Estratégica.
3.3.1.2 Al 2021 lograr capacitar al 100% de los solicitantes de licencia por primera vez para el 2021.	Incremento porcentual de capacitaciones para solicitantes de licencia por primera vez.	(Número de capacitaciones para solicitantes de licencia por primera vez/ Total de solicitantes de licencia de primera vez)*100	N/D	100%	Coordinación de Planeación Estratégica.
4.1.2.1 Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte procurando la armonización jurídica y la simplificación normativa de los trámites	Porcentaje de actividades realizadas para la formulación del Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte	(Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte elaborado/Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte programado)*100	N/D	100%	Dirección General de Regulación y Control.
4.1.2.2. Implementar el Sistema Estatal de Información del Transporte.	Porcentaje de módulos operados en el Sistema Estatal de Información del Transporte	(Módulos Integrados al Sistema Estatal de Información del Transporte / Módulos programados para integrar al Sistema Estatal de Información del Transporte)*100	N/D	100 %	Dirección General de Regulación y Control.
4.1.2.3 Incluir el 100% de los trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS.	Trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS	(Número de trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS realizados/ Número de trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS programados)*100	120 trámites	100%	Dirección General de Regulación y Control.
4.1.2.4 Gestionar e implementar la captura única entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Movilidad.	Porcentaje Captura Única en movimientos vehiculares	(Capturas únicas entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la SEMOV implementadas/Capturas únicas entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la SEMOV programadas)*100	N/D	100%	Dirección General de Regulación y Control.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
4.1.2.5 Implementar un programa de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores para garantizar la calidad del servicio en movimientos vehiculares.	Porcentaje de Programas de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores	(Programas de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores implementados/Programas de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores planeados)*100	N/D	100%	Dirección General de Regulación y Control.
4.1.2.6 Adoptar la ISO 9001-2008 en los trámites de concesiones de servicio público de transporte.	Porcentaje de actividades para la certificación de ISO 9001-2008 para trámites de concesiones de servicio público de transporte	(Número de trámites de concesiones de servicio público certificados/Número de trámites totales de concesiones de servicio público de transporte)*100	N/D	100%	Dirección Jurídica / Coordinación de Servicio Público.
4.1.2.7 Sistematizar los dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público.	Porcentaje de dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público	(Dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público sistematizados/Dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público programados)*100	N/D	100%	Dirección Jurídica / Coordinación de Servicio Público.
4.1.2.8 Implementar procedimiento administrativo de revisión para la extinción de concesiones de servicio público de transporte, cancelación, revocación, caducidad y renuncia voluntaria.	Porcentaje de procedimientos administrativos de revisión de concesiones	(Número de procedimientos administrativos de revisión de concesiones realizados/Número de procedimientos administrativos de revisión de concesiones programados)*100	N/D	100%	Dirección Jurídica.
4.1.2.9 Implementar el Registro Único de Concesiones a través de una Clave Única.	Porcentaje de concesiones ingresadas al Registro Único de Concesiones	(Número de Concesiones con Registro Único implementados/ Total de concesiones existentes)*100	N/D	100%	Coordinación de Servicios Público.
4.1.3.1 Construir y mantener el apartado de transparencia en la página web acorde a la Ley.	Porcentaje de actualización de la página de transparencia en página web actualizado	(Apartados de transparencia en página web actualizados / Apartados de transparencia en página web existentes)*100	N/D	100%	Dirección Jurídica.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
4.1.3.2 Instalar módulo de información pública y transparencia.	Porcentaje de Módulos de información pública y transparencia	(Módulos de información pública y transparencia instalados/Módulos de información pública y transparencia programados)*100	N/D	100%	Dirección Jurídica.
4.2.1.1 Construir y habilitar la segunda planta para las oficinas de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.	Porcentaje de oficinas Construidas para la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad	(Construcciones realizadas para las oficinas de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad/Construcciones programadas para las oficinas de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad)*100	N/D	100%	Coordinación Administrativa.
4.2.1.2 Construir ampliación del área de placas de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima.	Porcentaje de áreas de placas ampliada de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima	(Construcciones de ampliación del área de placas de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima realizadas / Construcciones de ampliación del área de placas de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima programadas)*100	N/D	100%	Coordinación Administrativa.
4.2.1.3 Adecuar y rehabilitar ocho espacios de la Dirección General de Regulación y Control, en sus tres Direcciones Regionales: Dirección Regional Colima: el Área de Peritos, Archivo de Licencias y Área de Capacitación. Dirección Regional Tecomán: Área de Licencias, Área de Peritos, Área de Archivo y Área de Capacitación.	Porcentaje de espacios adecuados y rehabilitados de la Dirección General de Regulación y Control	(Obras de rehabilitación y adecuación en las instalaciones de las tres Direcciones Regionales de la SEMOV realizadas / Obras de rehabilitación y adecuación en las instalaciones de las tres Direcciones Regionales de la SEMOV programadas)*100	N/D	100%	Coordinación Administrativa.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Dirección Regional Manzanillo: Área de Capacitación.					
4.2.1.4 Equipar con mobiliario, equipo de cómputo y dispositivos periféricos 17 áreas de las Direcciones Generales de Regulación y Control y la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.	Porcentaje de oficinas equipadas con equipo de cómputo y dispositivos periféricos	(Oficinas equipadas con equipo de cómputo y dispositivos periféricos / Oficinas que requieren equipo de cómputo y dispositivos periféricos)*100	N/D	100%	Coordinación Administrativa.

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

METAS INSTITUCIONALES	PROYECTOS INSTITUCIONALES
1.1.1.1 Instalar y equipar el Centro de Control y Monitoreo de la flota de Transporte Público Colectivo al 100 por ciento para el 2021.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.1.2 Implementar tecnología de prepago con tarjeta para todos los usuarios del Transporte Público Colectivo Urbano para el 2021.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.1.3 Implementar un programa de capacitación para los concesionarios de transporte público colectivo del Estado de Colima como impulso al fortalecimiento empresarial.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.1.4 Contar con los siguientes estudios: - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez; - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Zona Metropolitana de Tecomán; y - Estudio de Operación, de Demanda y de Factibilidad del SITR para la Ciudad de Manzanillo.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.1.5 Contar con un Instrumento de Política Tarifaria y Análisis de Impacto Social del SITR.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.1.6 Implementar 5 corredores urbanos de alto nivel de servicio: dos en la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez, uno en la Zona Metropolitana de Tecomán y dos en la Ciudad de Manzanillo, bajo esquemas de calles completas.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.2.1 Establecer y oficializar el catálogo de rutas y recorridos de transporte público colectivo urbano y suburbanos en el Estado de Colima con flota actual.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.2.2 Contar con un manual para el diseño y modificación de rutas urbanas y suburbanas.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.2.3 Lograr en las rutas urbanas el 90 por ciento anual de cumplimiento en la programación de los servicios para el 2021.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.2.4 Generar e implementar un programa de mejora del sistema de quejas a los servicios de transporte público.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.

METAS INSTITUCIONALES	PROYECTOS INSTITUCIONALES
1.1.2.5 Mejorar el servicio de transporte público en 12 comunidades del estado a partir sus necesidades.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.3.1 Elaborar un estudio técnico que sustente el número de unidades de taxi que atienda a la demanda de servicio.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.1.3.2 Lanzar una convocatoria de servicios de transporte colectivo individual tipo taxi para ajustar la oferta a la demanda en poblaciones mayores a 100 mil habitantes.	Programa de Gestión Institucional.
1.1.3.3 Elaborar un segundo estudio técnico para revisar la necesidad de adecuar características de servicio, a partir del resultado de la primer convocatoria y nuevos patrones de movilidad, para todos los segmentos.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.2.1.1 Instalar 1 mil bici-estacionamientos en el Estado de Colima para el 2021.	Programa de Movilidad Activa.
1.2.1.2 Construir 50 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima (infraestructura no motorizada).	Programa de Movilidad Activa.
1.2.1.3 Mejorar 12 kilómetros de infraestructura ciclista en el Estado de Colima.	Programa de Movilidad Activa.
1.2.2.1 Contar con un manual de criterios técnicos para la movilidad activa.	Programa de Movilidad Activa.
1.2.2.2 Elaborar el Manual Ciclista del Estado de Colima.	Programa de Movilidad Activa.
1.2.2.3 Desarrollar dos contéos ciclistas para el Estado de Colima.	Programa de Movilidad Activa.
1.3.1.1 Desarrollar un programa anual de vías recreativas para el Estado de Colima.	Programa de Movilidad Activa.
1.3.1.2 Implementar un programa de educación para la movilidad en escuelas primarias del Estado.	Programa de Planeación, Desarrollo y Cultura para la Movilidad.
1.3.1.3 Diseñar un programa de movilidad activa para promover en Universidades e Iniciativa Privada.	Programa de Movilidad Activa.
1.3.1.4 Implementar una estrategia anual de comunicación en materia de movilidad urbana sustentable.	Programa de Planeación, Desarrollo y Cultura para la Movilidad.
1.4.1.1 Contar con cuatro reglamentos que regulan lo establecido en la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima.	Programa de Gestión Institucional.
1.4.2.1 Elaborar un Estudio de Origen y Destino para el Estado de Colima.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
1.4.2.2 Elaborar un guía para la elaboración de los Planes Integrales de Movilidad en el Estado de Colima.	Programa de Planeación, Desarrollo y Cultura para la Movilidad.
2.1.1.1 Contar con un documento de criterios para la verificación físico-mecánica de unidades asignadas al servicio de transporte.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
2.1.1.2 Implementar la verificación físico mecánica anual del Servicio de Transporte Público.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
2.1.2.1 Renovar el 30 por ciento de la flota vehicular urbana de Transporte Público Colectivo para el 2021.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
2.1.2.2 Crear un programa de taxi ecológico para el Estado de Colima.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
2.1.2.3 Gestionar el desarrollar un Programa de Chatarrización para la flota de transporte público.	Programa de Modernización del Sistema de Transporte Público.
2.1.2.4 Gestionar el impulso al uso ferroviario para el transporte de carga del Puerto de Manzanillo.	Programa de Gestión Institucional.
3.1.1.1 Gestionar la homologación de criterios de seguridad vial en los reglamentos de tránsito municipales del Estado.	Programa de Movilidad Segura.

METAS INSTITUCIONALES	PROYECTOS INSTITUCIONALES
3.1.1.2 Homologar el levantamiento de información de hechos de tránsito en los municipios.	Programa de Movilidad Segura.
3.1.1.3 Contar con una Plataforma Estatal de Información en materia de hechos viales.	Programa de Movilidad Segura.
3.1.2.1 Elaborar auditorías viales de 100 intersecciones con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito, bajo principios de diseño de accesibilidad universal.	Programa de Movilidad Segura.
3.1.2.2 Intervenir 12 intersecciones viales con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito y/o vulnerabilidad de los peatones, bajo criterios de accesibilidad universal.	Programa de Movilidad Segura.
3.2.1.1 Instalar una Red de Monitoreo de Operación Vehicular para el Transporte Público y Privado en vías estatales.	Programa de Movilidad Segura.
3.2.1.2 Contar con una estrategia anual con la Secretaría de Salud para la implementación del Programa de Alcoholemia en el Estado de Colima.	Programa de Movilidad Activa.
3.3.1.1 Implementar un Programa de Capacitación Anual para las personas operadoras de transporte público en el Estado de Colima.	Programa de Planeación, Desarrollo y Cultura para la Movilidad.
3.3.1.2 Al 2021 lograr capacitar al 100 por ciento de los solicitantes de licencia por primera vez para el 2021.	Programa de Planeación, Desarrollo y Cultura para la Movilidad.
4.1.2.1 Elaborar el Reglamento del Sistema Estatal de Información del Transporte procurando la armonización jurídica y la simplificación normativa de los trámites.	Programa del Sistema Estatal de Información del Transporte.
4.1.2.2. Implementar el Sistema Estatal de Información del Transporte.	Programa del Sistema Estatal de Información del Transporte.
4.1.2.3 Incluir el 100 por ciento de los trámites y servicios que ofrece la SEMOV al RETyS.	Programa de Modernización del Registro Vehicular y de Conductores.
4.1.2.4 Gestionar e implementar la captura única entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Movilidad.	Programa de Modernización del Registro Vehicular y de Conductores.
4.1.2.5 Implementar un programa de formación para el desarrollo de competencias del personal de peritos y auditores para garantizar la calidad del servicio en movimientos vehiculares.	Programa de Modernización del Registro Vehicular y de Conductores.
4.1.2.6 Adoptar la ISO 9001-2008 en los trámites de concesiones de servicio público de transporte.	Programa de Fiscalización del Servicio Público.
4.1.2.7 Sistematizar los dictámenes de revisión documental de concesiones de servicio público.	Programa de Fiscalización del Servicio Público.
4.1.2.8 Implementar procedimiento administrativo de revisión para la extinción de concesiones de servicio público de transporte, de cancelación, revocación, caducidad y renuncia voluntaria.	Programa de Fiscalización del Servicio Público.
4.1.2.9 Implementar el Registro Único de Concesiones a través de una Clave Única.	Programa de Fiscalización del Servicio Público.
4.1.3.1 Construir y mantener el apartado de transparencia en la página web acorde a la Ley.	Programa de Gestión Institucional.
4.1.3.2 Instalar módulo de información pública y transparencia.	Programa de Gestión Institucional.
4.2.1.1 Construir y habilitar la segunda planta para las oficinas de la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.	Programa de Gestión Institucional.
4.2.1.2 Construir ampliación del área de placas de la Dirección General de Regulación y Control en la Dirección Regional Colima.	Programa de Gestión Institucional.

METAS INSTITUCIONALES	PROYECTOS INSTITUCIONALES
4.2.1.3 Adecuar y rehabilitar ocho espacios de la Dirección General de Regulación y Control, en sus tres Direcciones Regionales: Dirección Regional Colima: el Área de Peritos, Archivo de Licencias y Área de Capacitación. Dirección Regional Tecomán: Área de Licencias, Área de Peritos, Área de Archivo y Área de Capacitación. Dirección Regional Manzanillo: Área de Capacitación.	Programa de Gestión Institucional.
4.2.1.4 Equipar con mobiliario, equipo de cómputo y dispositivos periféricos 17 áreas de las Direcciones Generales de Regulación y Control y la Dirección General del Sistema Integrado de Movilidad.	Programa de Gestión Institucional.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISOS DEL GOBIERNO				ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
	ID	COMPROMISO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1.1.2.5 Mejorar el servicio de transporte público en 12 comunidades del estado a partir sus necesidades.	143	Mejorar el servicio de transporte público.	Colima	Las Golondrinas / Centro	Mejorar la operación del servicio de transporte público en la localidad Las Golondrinas/Centro en el municipio de Colima.
	303	Mejorar el servicio de transporte público.	Comala	La Becerrera / Centro	Mejorar la cobertura del servicio de transporte público en la localidad de La Becerrera/Centro en el municipio de Comala.
	608	Optimizar el servicio de transporte público.	Minatitlán	Potrero Grande / Centro	Mejorar la cobertura del servicio de transporte público en la localidad de Potrero Grande/Centro en el municipio de Minatitlán.
	639	Modernizar el transporte público.	Minatitlán	Minatitlán / Centro	Mejorar la operación del servicio de transporte público en la cabecera municipal de Minatitlán.
	709	Gestionar que el transporte público dé servicio hasta la comunidad.	Manzanillo	Chandiablo /Punta de Agua	Mejorar la operación del servicio de transporte público en la cabecera municipal de Chandiablo/Punta de Agua en el municipio de Manzanillo.
	817	Mejorar el servicio de transporte público.	Tecomán	Cerro de Ortega / Centro	Mejorar la operación del servicio de transporte público en la localidad de Cerro de Ortega/Centro en el municipio de Tecomán.
	834	Mejorar el servicio de transporte público.	Tecomán	El Saucito / Centro	Mejorar la operación del servicio de transporte público en la localidad de El

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISOS DEL GOBIERNO				ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
	ID	COMPROMISO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
					Saucito/Centro en el municipio de Tecomán.
	854	Mejorar el servicio de transporte público.	Tecomán	Tecomán / Palma Real	Mejorar la operación del servicio de transporte público en la colonia Palma Real en el municipio de Tecomán.
	1198	Servicio de transporte público.	Coquimatlán	El Chical	Mejorar la cobertura del servicio de transporte público en la localidad de El Chical/Centro en el municipio de Coquimatlán.
	1200	Servicio de transporte público.	Coquimatlán	Poblado / Centro	Mejorar la cobertura del servicio de transporte público en la localidad de El Poblado/Centro en el municipio de Coquimatlán.
	1261	Transporte público.	Manzanillo	Manzanillo / Playa La Boquita	Mejorar la cobertura del servicio de transporte público en la localidad de Playa La Boquita en el municipio de Manzanillo.
	332	Gestionar transporte para los estudiantes que se trasladan a jala.	Coquimatlán	El Alcomun / Centro	Mejorar la cobertura del servicio de transporte público en la localidad de El Alcomún/Centro en el municipio de Coquimatlán.
3.1.2.1 Elaborar auditorías viales de 100 intersecciones con un alto índice de hechos de tránsito y/o muertes por hechos de tránsito, bajo principios de diseño de accesibilidad universal.	954	Instalar semáforos en Av. niños héroes (altura la reserva).	Villa de Álvarez	Villa de Álvarez / La Reserva	Realizar un diagnóstico técnico de la intersección Av. Niños Héroes, a la altura de la colonia La Reserva, en el municipio de Villa de Álvarez para determinar si es necesaria la instalación de semáforos.
Con la publicación de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima se promueve la movilidad segura de las mujeres y niños, al reconocer derechos y obligaciones puntuales.	1087	Promover la movilidad segura de las mujeres y niños estimulando mejoras al entorno y transporte, como alumbrado público en zonas de riesgo o transporte exclusivo para mujeres.	Estatal	Estatal	La meta ha sido cumplida con la aprobación de la Ley de Movilidad Sustentable para el estado de Colima, en términos de la promoción de una movilidad segura de las mujeres y niños.

IX. GLOSARIO

Accesibilidad: a la capacidad de llegar en condiciones adecuadas a los lugares de residencia, trabajo, formación, asistencia sanitaria, interés social, prestación de servicios u ocio, desde el punto de vista de la calidad y disponibilidad de las infraestructuras, redes de movilidad y servicios de transporte.

Auditoría de seguridad vial: al examen formal de un proyecto vial o de tránsito, existente o futuro o de cualquier proyecto que tenga influencia sobre una vía, en la cual un grupo de profesionales calificados informa del riesgo potencial de accidentes y el comportamiento de seguridad de dicho proyecto.

Bici-estacionamiento: al espacio físico y/o mobiliario urbano utilizado para sujetar, resguardar y/o custodiar bicicletas por tiempo determinado.

Ciclovías o Ciclorutas: a los espacios destinados al tránsito de vehículos no motorizados, pueden ser de tipos exclusivas o compartidas, siempre con preferencia sobre vehículos motorizados. Se componen de vías, intersecciones, puentes, túneles y cualquier elemento de infraestructura vial o dispositivos para el control del tránsito que permitan a los usuarios desplazarse en forma segura, eficiente y cómoda, creando una red que obedezca la atención de la demanda existente y/o de puntos de origen-destino. Pueden ser urbanas, interurbanas o recreativas, bidireccionales o unidireccionales, según las condiciones imperantes en los espacios donde estén insertos. Además deben garantizar el acceso a los destinos en forma continua y sin requerir que el ciclista realice maniobras que pongan en riesgo su integridad o la de otras personas.

Corredor de Transporte: al Corredor vial con características geométricas suficientes para permitir la operación de un sistema de transporte público de pasajeros semi-masivo o de alta capacidad; con operación regulada, controlada y con un recaudo centralizado, que opera de manera exclusiva en una vialidad con carriles reservados para el transporte público, total o parcialmente confinados, que cuenta con paradas predeterminadas y con una infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros, estaciones ubicadas a lo largo del recorrido, con terminales en su origen y destino, con una organización para la prestación del servicio como personas morales.

Fórmula del indicador: determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Hecho de tránsito: al evento producido por el tránsito vehicular, en el que interviene por lo menos un vehículo, causando lesiones o muerte de personas y/o daños materiales.

Indicador: es una medida que brinda información cuantitativa o cualitativa del grado de cumplimiento de una intervención pública, que se utiliza para demostrar el cambio dado con respecto a una situación de partida.

Línea base: es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. El registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).

Meta del indicador: desempeño proyectado para el indicador que facilita medir el avance de los logros y el desempeño de estos.

Meta Institucional: es el resultado esperado del accionar integral de la institución que aporta a la consecución del objetivo institucional y está asociado al indicador y una situación inicial para facilitar su evaluación.

Movilidad: al conjunto de desplazamientos de las personas y los bienes a través de diversos modos y que deben hacerse por motivo laboral, formativo, sanitario, social, cultural, de ocio, o cualquier otro tipo.

Movilidad no motorizada: al desplazamiento realizado a pie o a través de vehículos no motorizados.

Peatón: a la persona que transita por la vialidad a pie y/o que utiliza un dispositivo de movilidad asistida por su condición de movilidad limitada, así como en patines, patineta u otros vehículos recreativos.

Persona con discapacidad: a la persona que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales.

Responsable: persona o instancia que va a elaborar y dará seguimiento el cumplimiento de dicha meta del Programa Institucional.

Sistema de Movilidad: al conjunto de elementos y recursos relacionados, cuya estructura e interacción permiten el desplazamiento de personas y bienes; y todos aquellos que se relacionen directa o indirectamente con la movilidad.

Sostenibilidad: al conjunto de directrices aplicadas a las políticas de desarrollo y orientadas a garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin poner en riesgo la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

Usuarios: a todas las personas que realizan desplazamientos haciendo uso del Sistema de Movilidad, incluido el uso del servicio público de transporte de pasajeros o de carga, en cualquiera de sus modalidades, del equipamiento auxiliar de éstos y de las vialidades.

Vialidad: al conjunto integrado de vías de uso común que conforman la traza urbana de la ciudad, cuya función es facilitar el tránsito eficiente y seguro de personas y vehículos.

Zonas Metropolitanas: a los ámbitos geográficos conurbados intermunicipales, cuyos núcleos de población presentan vínculos económicos y sociales que hacen necesaria la planeación conjunta y la coordinación de acciones en materia de movilidad.

X. REFERENCIAS

CAF, 2011. Desarrollo Urbano y Movilidad en América Latina. Corporación Andina de Fomento.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Colima

Ley de Planeación

Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima

Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

Programa Sectorial de Movilidad del Estado de Colima 2016-2021.
